



05 DE SEPTIEMBRE 2022

DOCUMENTO DE ASESORAMIENTO
ANUAL EN GESTIÓN INTEGRADA DE
PLAGAS EN ZONAS VERDES Y
AJARDINADAS DE RIVAS VACIAMADRID

Nº DOCUMENTO: 01/22

ÉRICA VALIENTE ORIOL
Nº Inscripción ROPO: 132800450SA

INDICE

| | | |
|-------|---|----|
| 1. | DATOS GENERALES..... | 3 |
| 2.1. | DATOS DEL INTERESADO..... | 3 |
| 2.2. | DATOS DEL ASESOR..... | 3 |
| 2.3. | ÁMBITO DE APLICACIÓN..... | 3 |
| 2.4. | DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS VERDES..... | 3 |
| 2.5. | ESPECIES VEGETALES EXISTENTES..... | 11 |
| 2. | DESCRIPCIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS..... | 12 |
| 2.1. | PULGÓN..... | 15 |
| 2.2. | PROCESIONARIA DEL PINO..... | 20 |
| 2.3. | GALERUCA..... | 24 |
| 2.4. | BARRENILLO DEL PINO..... | 27 |
| 2.5. | PSILA DEL CERCIS..... | 30 |
| 2.6. | TIGRE DEL PLÁTANO..... | 33 |
| 2.7. | ORUGA PERFORADORA DE LOS CHOPOS..... | 36 |
| 2.8. | ESCOLÍTIDO DEL OLMO..... | 39 |
| 2.9. | ARAÑA ROJA..... | 42 |
| 2.10. | ORUGA DEFOLIADORA DEL ATRIPLEX..... | 45 |
| 2.11. | HORMIGA CARPINTERA..... | 47 |
| 2.12. | XYLELLA FASTIDIOSA..... | 49 |
| 2.13. | BACTERIOSIS ELEAGNUS..... | 51 |
| 2.14. | CHINCHE DEL PLÁTANO..... | 53 |
| 2.15. | COCHINILLA ALGODONOSA..... | 56 |
| 2.16. | ORUGA DE LA RETAMA..... | 59 |
| 2.17. | ORUGA BARRENADORA DE LAS PALMERAS..... | 61 |
| 2.18. | PICUDO ROJO DE LAS PALMERAS..... | 65 |
| 2.19. | FUEGO BACTERIANO..... | 69 |
| 2.20. | FITÓFTORA..... | 71 |
| 2.21. | ROYA..... | 73 |
| 2.22. | ANTRACNOSIS DEL PLÁTANO..... | 75 |
| 2.23. | OIDIO..... | 77 |

| | | |
|-------|---|----|
| 3. | EXISTENCIA DE GRUPOS VULNERABLES..... | 83 |
| 4. | PRESENCIA DE CURSOS DE AGUA Y DE POZOS | 84 |
| 2.24. | Priorización de productos fitosanitarios para evitar la contaminación de las aguas..... | 84 |
| 2.25. | Medidas para evitar la contaminación difusa de las masas de agua..... | 84 |
| 2.26. | Medidas para evitar la contaminación puntual de las masas de agua | 84 |
| 2.27. | Medidas específicas para evitar la contaminación en zonas de extracción de agua para consumo humano. 85 | |
| 5. | VALORACIÓN DE LOS RIESGOS INHERENTES A LOS TRATAMIENTOS..... | 86 |
| 6. | MEDIDAS DE PRECAUCIÓN PARA LOS OPERARIOS..... | 86 |
| 7. | NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE..... | 87 |

1. **DATOS GENERALES**

2.1. **DATOS DEL INTERESADO**

RAZÓN SOCIAL: RIVAS-VACIAMADRID, E.M.S., S.A.
DIRECCIÓN: C/ MARIANO FORTUNY, 2 – RIVAS VACIAMADRID
PERSONA DE CONTACTO: CARLOS HERNANDO PÉREZ
TELÉFONO: 696 921 356
CORREO ELECTRÓNICO: jardineria@rivamadrid.es

2.2. **DATOS DEL ASESOR**

NOMBRE: ÉRICA VALIENTE ORIOL
Nº INSCRIPCIÓN ROPO: 132800450SA
TELÉFONO: 626 201 579
CORREO ELECTRÓNICO: producción.pyj@rivamadrid.es

2.3. **ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El presente Documento de Asesoramiento es de aplicación a todas aquellas zonas verdes de titularidad municipal del municipio de Rivas Vaciamadrid, así como a una serie de superficies verdes privadas, de uso público y privado que se detallarán en el apartado correspondiente.

2.4. **DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS VERDES**

Se procede a enumerar las zonas verdes, codificadas, en función de la superficie y la utilidad:

| ZONAS VERDES DE SUPERFICIE < 1000 m² | | |
|---|--|-------------|
| Cód | Definición | Sup. |
| 40 | Rot. Covibar/García Márquez triáng. | 618,00 |
| 41 | Rot. col. El Olivar: tirángulo y fuente | 743,00 |
| 42 | Rot. Avda. Covibar / Deporte | 159,00 |
| 44 | Glorieta Avda. Parque frente 3ª edad | 62,00 |
| 45 | Glorieta Miguel Hdez./Cantabria y tr. | 173,00 |
| 46 | Glorieta Miguel Hdez/estación/triang. | 367,00 |
| 117 | Rot. Abogados Atocha / Covibar | 129,00 |
| 118 | Escultura Junkal con Acacias | 459,00 |
| 36 37 38 | Aparcamientos Pablo Iglesias (Copima, Diana y Enseñanza). | 230,00 |
| 4 | Avda. Levante (Desde Italia a Mirador) medianas y rotondas | 4.634,00 |
| 5 | Pza. Consistorial /19 de Abril | 202,00 |
| 6 | C/ Grupo escolar | 100,00 |
| 7 | Marcial Lalanda | 97,00 |
| 75 | Rotonda Campillo San Isidro/Francia | 714,00 |
| 76 | Rotonda Campillo San Isidro/Mirador | 700,00 |
| 77 | Mediana Campillo San Isidro | 980,00 |
| 103 | Entrada Piscina municipal Casco | 79,00 |
| 159 | Plazoleta cruce Avda de Aurelio Álvarez esquina Avenida de Levante nº 187 | 5.575,00 |
| 123b | Ambito 2 Avenida de Levante de C/ Italia a 12 olivos | 7.375,00 |
| 131b | Parque Sureste | 450,00 |
| 64 | Arriate frontal Poli. Parque Sureste | 552,00 |
| 54 | Recinto Multifuncional | 271,00 |
| 65 | Centro IFIE | 345,00 |
| 66 | Glorieta Rotondas Tenencia | 532,00 |
| 136 | Jardines Protección Civil | 164,00 |
| 137 | Rotonda y triangulos entre AUDITORIO Pilar Bardem y Polidep. C. Telégrafo | 801,00 |
| 148 | Punto limpio Severo Ochoa | 630,00 |
| 149 | Punto limpio Fundación | 351,00 |
| 152 | Centro de Contenidos Digitales | 68,00 |
| 154 | Nave de mantenimiento | 131,00 |
| 141a | Sector 8 Rivas Futura (rotondas y medianas) | 29.553,00 |
| priv06 | Com. Prop. Avenida de Velázquez, 5 | 221,17 |
| 58 | Encina verde y triángulos | 247,00 |
| 59 | Moreiras | 160,00 |
| 135 | C/ Enebro x Duratón, aparcamiento | 288,00 |
| 43 | Rotondas Deporte, Ferrocarril, estacion junto ferrocarril y Abogados de Atocha | 541,00 |
| 50 | Pza. Madroños | 454,00 |
| 51 | Glorieta Opera | 728,00 |
| 52 | Glorieta Rio Jarama | 693,00 |
| 63 | Rotonda Covibar 2 - Avda. Los Almendros con Pº Provincias (fuente) | 540,00 |
| 116 | Rotonda y mediana Almendros/ Picos de Urbión | 702,00 |
| 23a | Aigües Tortes (deportes) | 802,00 |
| 90 | Medianas de Pablo Iglesias | 8.622,00 |
| 91 | Plazas Zamora | 909,00 |
| 92 | Arándano | 668,00 |
| 93 | Margarita | 897,00 |
| 94 | Beleño | 670,00 |
| 95 | Jara | 567,00 |
| 96 | Canela | 667,00 |
| 97 | Malva | 674,00 |
| 98 | Lavanda | 577,00 |
| 99 | Plazas Menta | 666,00 |
| 100 | Musgo | 567,00 |
| 101 | Tomillo | 571,00 |
| 102 | Romero | 666,00 |
| 120 | Bienestar Social (Santa Mónica) | 862,00 |
| 122 | Rotonda Palestina (Ramón y Cajal con César Manrique) | 196,00 |
| 127a | Sector 3 Procorsa, Rotondas y medianas | 985,00 |
| 90a | Glorietas y medianas Ramón y Cajal y Angel Saavedra | 5.361,00 |
| priv03 | Empresa Municipal de la Vivienda | 690,00 |

| ZONAS VERDES DE SUPERFICIE 1.000<x<10.000 | | |
|--|--|-------------|
| Cód | Definición | Sup. |
| 55 | Talud Avda. Covibar | 6.792,00 |
| priv05 | Piscina PABLO IGLESIAS | 3.012,54 |
| 1 | Parques San Isidro | 9.110,00 |
| 2 | Cigüeñas | 3.750,00 |
| 3 | Europa | 4.953,00 |
| 8 | Dinamarca | 3.797,00 |
| 9 | Reino Unido | 3.731,00 |
| 10 | Mirador | 7.579,00 |
| 12 | Cementerio Municipal (interior) | 2.689,00 |
| 68 | Franja C/ Lago Garda | 8.420,00 |
| 72 | Campillo entre Lago Garda y C/ Mirador. | 12.565,00 |
| 78 | Mediana y rotondas Francia | 2.704,00 |
| 108 | GEDECO- todas | 15.807,00 |
| 123a | Ambito 2 zv Manuel Boix y zv Juan Genovés | 7.602,00 |
| 132c | Piscina San Isidro | 1.574,00 |
| 4A | Avda. Levante (Desde Italia a Mirador) parque | 4.858,00 |
| 19 | Casa de la Música | 1.186,00 |
| 34 | Jardines Centro de Empresas | 1.198,00 |
| 35 | Pza. y aparcamientos Tenencia. | 7.713,00 |
| 144 | Plaza Ecópolis | 6.260,00 |
| 155 | Sede Rivamadrid | 1.476,00 |
| priv02 | Decathlon Rivas | 4.819,00 |
| 56 | Eucaliptus 100 | 2.699,00 |
| 57 | Eucaliptus 34 | 1.939,00 |
| 104 | Lateral Cerro Telegráfo | 5.044,00 |
| 16 | Parque La Partija (Zoco Rivas) | 4.677,00 |
| 23 | Aigües Tortes | 1.609,00 |
| 24 | Almendros (Urbanización y parque Avda Los Almendros) | 6.247,00 |
| 29 | Arboreto y canchas deportivas colindantes | 4.679,00 |
| 39 | 12 Plazas Covibar II | 7.494,00 |
| 67 | CERPA | 2.228,00 |
| 115 | Avda. Provincias con Gijón | 2.797,00 |
| 134 | Medianería y rotondas de Avenida de las Provincias | 2.247,00 |
| 150 | Zona ajardinada Barrio La Fortuna | 7.358,00 |
| 151 | Glorietas Barrio La Fortuna | 1.210,00 |
| 156 | Ensanche Cristo de Rivas fase 2 | 5.113,00 |
| 160 | Parque parcela 6 Océano Pacífico | 7.054,00 |
| 161 | Medianas y Glorietas bajada a Cristo Rivas | 3.245,00 |
| 131d | Piscina La Partija | 3.076,00 |
| 28h | Talud Avda. Los Almendros (Provincias - P. Urbión) | 6.133,00 |
| 15 | Santa Mónica | 6.177,00 |
| 79 | Ramón y Cajal desde glorieta Palestina hasta Avda. Cerro Telegráfo | 9.481,00 |
| 82 | Ramón y Cajal (Entre La Vid y Jovellanos) | 7.444,00 |
| 83 | Ramón y Cajal/Vid | 6.666,00 |
| 84 | Parque La Vid | 9.937,00 |
| 88 | Glorieta Ramón y Cajal - IES Europa | 1.311,00 |
| 89 | Rotondas Avda. Pablo Iglesias (5). | 2.900,00 |
| 114 | Rotonda y franja lateral Cerro Telegráfo con Haya | 2.131,00 |
| 121 | Capanegra/Girasol | 7.251,00 |
| 126 | Rotondas Pilar Miró (2) | 3.903,00 |
| 133 | Parcela de Policía Municipal | 1.186,00 |
| 140 | Pablo Iglesias 87 | 1.508,00 |
| 124a | Ambito 3 (de Saramago a Jorge Guillén) | 20.505,00 |
| 124b | Ambito 3 (de Jorge Guillén a Jovellanos) | 23.123,00 |
| 28a | Glorieta y medianas de entrada (por urbanizaciones) | 5.278,00 |

| ZONAS VERDES DE SUPERFICIE 1.000<x<10.000 | | |
|--|---|-------------|
| Cód | Definición | Sup. |
| 22 | Parque Encuentro | 39.488,00 |
| 13a | Parque Asturias (incl. Reloj de Sol y Monolito) | 62.544,00 |
| 14a | Montarco | 56.326,00 |
| 11 | Miralrío | 35.015,00 |
| 69 | Campillo entre Fernandez de los Rios y Lago Garda | 13.079,00 |
| 107 | L7 Mirador | 10.952,00 |
| 123 | Ambito 2 (Avda. Juan Carlos. I, Mediana y zv Manuel Azaña | 28.557,00 |
| 128 | Casa Grande | 13.374,00 |
| 132 | Cementerio Exterior | 23.201,00 |
| 142a | Auditorio Miguel Rios (jardines norte) | 93.486,00 |
| 142b | Auditorio Miguel Rios (jardines sur) | 31.288,00 |
| 141 | Sector 8 Rivasfutura (parques) | 39.466,00 |
| 17 | Barca Vieja | 18.971,00 |
| 26 | Parque Lineal I (avda. Provincias) talud | 27.013,00 |
| 27 | Parque Lineal II (avda. Provincias) | 26.098,00 |
| 138 | Parque lineal metro urb. | 61.903,00 |
| 145 | Masas arbustivas Avenida de Los Almendros - Hipatia | 10.542,00 |
| 146 | Parque y terrizo frente a Hipatia | 15.462,00 |
| 147 | Bulevar y taludes barrio E.M.V. La Luna | 30.143,00 |
| 145a | Masas arbustivas calle Mar Mediterraneo | 13.173,00 |
| 28f | Avda. Los Almendros (Integración-Zarzuela) | 62.777,00 |
| priv04 | Piscina COVIBAR | 13.451,00 |
| 81 | Ramón y Cajal con José Saramago | 16.418,00 |
| 87 | Dalia | 12.894,00 |
| 105 | Tejo/Trébol | 14.657,00 |
| 127 | Parque Jovellanos (biblioteca central) y Franja Miguel Gila | 40.692,00 |
| 143 | Parque lineal Angel Saavedra | 22.692,00 |
| 106a | Parque Bellavista zigurat | 30.497,00 |
| 106b | Parque Bellavista escaleras | 18.774,00 |
| 106c | Parque Bellavista rosaleda | 19.306,00 |
| 106d | Parque Bellavista cantón | 21.197,00 |
| 124c | Ambito 3 (de Jovellanos a Gonzalo Torrente Ballester) | 27.425,00 |
| 131a | Polideportivo Cerro del Telégrafo | 27.125,00 |

ZONAS VERDES DE CENTROS EDUCATIVOS

| Cód | Definición | Sup. |
|------|------------------------------|-----------|
| cp01 | CEIP La Escuela | 5.018,00 |
| cp02 | CEIP El parque | 5.927,00 |
| cp03 | CEIP El olivar | 4.005,00 |
| cp04 | CEIP Mario Benedetti | 13.122,00 |
| cp05 | CEIP Rafael Alberti | 7.852,00 |
| cp06 | CEIP Los Almendros | 4.614,00 |
| cp07 | CEIP Victoria Kent | 3.188,00 |
| cp08 | CEIP Jarama | 4.930,00 |
| cp09 | CEIP Jose Saramago | 4.494,00 |
| cp10 | CEIP José Hierro | 6.448,00 |
| cp11 | CEIP Hans Christian Andersen | 2.351,00 |
| cp12 | CEIP Dulce Chacón | 5.350,00 |
| cp13 | CEIP Las Cigüeñas | 6.473,00 |
| cp14 | CEIP Jose Iturzaeta | 2.936,00 |

ZONAS VERDES FORESTALES

| Cód | Definición | Sup. |
|------|--------------------------------------|--------------|
| 13b | Asturias forestal | 18.023,00 |
| 14b | Montarco forestal | 10.507,00 |
| 142f | Auditorio Miguel Rios (forestal) | 108.229,00 |
| 129 | Mazalmdrit (Parque forestal) | 780.000,00 |
| 130 | Mazalmdrit (Senda Botánica) | 7.658,00 |
| 157 | Zona forestal Arroyo de los Migueles | 3.500.000,00 |

JARDINERAS

| Cód | Definición | Uds. |
|------|--|-------|
| ji09 | Jardineras Polideportivo Parque del Sureste | 31,00 |
| ji01 | Jardineras Alcaldía | 84,00 |
| ji02 | Jardineras Centro Cultural Federico García Lorca | 45,00 |
| ji03 | Jardineras Concejalía de Mantenimiento Urbano | 10,00 |
| ji04 | Jardineras Centro de Empresas | 14,00 |
| ji05 | Jardineras I.F.I.E. | 17,00 |
| ji07 | Jardineras Sede Rivamadrid | 33,00 |
| ji06 | Jardineras CERPA | 12,00 |
| ji08 | Jardineras E.M.V. | 32,00 |

ZONAS VERDES EN SUELO RESIDENCIAL PRIVADO DE USO PÚBLICO

| Cód | Definición | Uds. |
|--------|--|-----------|
| 18 | * Folklore | 4.659,00 |
| 20 | * Copima | 7.400,00 |
| 21 | * Rayuela | 3.773,00 |
| M02(2) | Covibar (Pau Casals y Pablo Picasso) | 3.948,73 |
| M02(3) | Covibar (Violeta Parra) | 3.988,55 |
| M02(4) | Covibar (Fco. G ^a Lorca, Antonio Machado y Rafael Alberti) | 5.389,54 |
| M04 | Las Autonomías | 5.062,00 |
| M08 | Monte Ciruelo | 221,17 |
| M09 | Naranjo de Bulnes | 2.245,19 |
| M10 | Moro Almazor | 2.906,98 |
| M11 | COVIBAR MADRID | 24.238,75 |
| M13 | Centro Cívico COVIBAR | 4.190,07 |
| M14 | Pablo Iglesias P-1 hasta P-10 | 5.062,00 |
| M01 | Ronda de Oviedo | 3.951,07 |
| M02(1) | Covibar (Plazas Pablo Neruda, Miguel Hernandez, Blas de Otero y León Felipe) | 6.199,91 |
| M03 | Manzana 2-3 | 4.190,07 |
| M05 | Unidad 412 | 4.819,00 |
| M06 | Pirineos-Blimea | 13.451,00 |
| M07 | Valle del Nalón | 3.012,54 |
| M12 | CUENCA A y CUENCA B | 4.331,60 |

OLIVAR

| Cód | Definición | Uds. |
|-----|---------------------------------|------------|
| 61 | El Olivar Partija (Alto y Bajo) | 143.316,00 |

| PARQUES INFANTILES | | | PARQUES INFANTILES | | |
|--------------------|--|----------|--------------------|---|----------|
| Cód | Definición | Uds. | Cód | Definición | Uds. |
| im01 | Parque infantil Dolores Ibaruri I | 150,00 | im06 | Parque infantil Ronda de Oviedo I | 336,00 |
| im03 | Parque infantil Dolores Ibaruri III | 192,00 | im07 | Parque infantil Plaza Blas de Otero | 166,00 |
| im04 | Parque infantil Plaza Federico García Lorca | 300,00 | im08 | Parque infantil Plaza Miguel Hernandez | 478,00 |
| im05 | Parque infantil Plaza Rafael Alberti | 375,00 | im09 | Parque infantil Plaza de Aragón | 239,00 |
| im10 | Parque infantil Plaza de Cataluña | 199,00 | im13 | Parque infantil Plaza Blimea | 173,00 |
| im11 | Parque infantil Plaza Castelaio | 397,00 | im14 | Parque infantil Plaza Madrid | 340,00 |
| im16 | Parque infantil Plaza de Monte Ciruelo | 60,00 | pi01 | Parque infantil Avda. de los Almendros I | 311,00 |
| im17 | Parque infantil Pau Casals (Frente a Cantón del Parque de Asturias) | 244,00 | pi02 | Parque infantil Avda. de los Almendros II | 201,00 |
| im19 | Parque infantil La Regenta, (Portal 7) | 216,00 | pi04 | Parque infantil Zoco Rivas | 193,00 |
| im20 | Parque infantil Blas Infante (Portal 11) | 284,00 | pi05 | Parque infantil Parque de los Almendros | 206,00 |
| im21 | Parque infantil Antonio Machado | 225,00 | pi06 | Parque infantil Parque Cazorla (Almendros) | 160,00 |
| pi11 | Parque infantil Parque Asturias | 1.060,00 | pi09 | Parque infantil Avda. de las Provincias | 266,00 |
| pi12 | Parque infantil Parque Montarco | 345,00 | pi10 | Parque infantil Olivar Bajo | 140,00 |
| pi13 | Parque infantil Encuentro I | 204,00 | pi65 | Parques infantiles Parque lineal metro urb. y Aspadir | 1.917,00 |
| pi14 | Parque infantil Encuentro II | 141,00 | pi63 | Parque infantil Parque infantil Bº Fortuna/ Víctimas del terrorismo | 378,00 |
| pi15 | Parque infantil OOPIMA | 266,00 | pi64 | Parque infantil Bulevar EMV I | 137,00 |
| pi16 | Parque infantil Folklore | 152,00 | pi65 | Parque infantil Bulevar EMV II | 118,00 |
| pi17 | Parque infantil Rayuela I | 0,00 | pi66 | Parque infantil Bulevar EMV III | 100,00 |
| pi70 | Parque infantil Rayuela II | 48,00 | pi67 | Parque infantil Bulevar EMV IV | 93,00 |
| pi18 | Parque infantil San Isidro | 150,00 | pi71 | Parque infantil Parcela 6 Océano Ártico | 389,00 |
| pi19 | Parque infantil Miralrío | 268,00 | pi72 | Parque infantil Parcela 10 frente Hypatia I | 100,00 |
| pi20 | Parque infantil Mirador | 96,00 | pi73 | Parque infantil Parcela 10 frente Hypatia II | 100,00 |
| pi21 | Parque infantil Dinamarca | 88,00 | im02 | Parque infantil Ronda de Oviedo II | 50,00 |
| pi22 | Parque infantil Cigüeñas | 368,00 | pi03 | Parque infantil Santa Mónica | 249,00 |
| pi23 | Parque infantil Europa | 306,00 | pi39 | Parque infantil Bellavista I | 764,00 |
| pi24 | Parque infantil Lago Garda | 405,00 | pi40 | Parque infantil Bellavista II | 606,00 |
| pi25 | Parque infantil Campillo I | 110,00 | pi41 | Parque infantil José Saramago | 297,00 |
| pi26 | Parque infantil Campillo II | 240,00 | pi42 | Parque infantil Capa Negra I | 156,00 |
| pi27 | Parque infantil Gedeco | 224,00 | pi43 | Parque infantil Capa Negra II | 111,00 |
| pi28 | Parque infantil Juan Carlos 1º I | 600,00 | pi44 | Parque infantil Policía | 229,00 |
| pi29 | Parque infantil Juan Carlos 1º II | 220,00 | pi45 | Parque infantil EMV | 360,00 |
| pi30 | Parque infantil Juan Carlos 1º III | 490,00 | pi46 | Parque infantil Clara Sánchez | 180,00 |
| pi31 | Parque infantil Manuel Azaña (para mayores) | 750,00 | pi47 | Parque infantil Miguel Gila I | 393,00 |
| pi32 | Parque infantil Exterior del Cementerio I | 1.032,00 | pi48 | Parque infantil Miguel Gila II | 36,00 |
| pi33 | Parque infantil Exterior del Cementerio II | 629,00 | pi49 | Parque infantil Fernando Trueba | 640,00 |
| pi34 | Parque infantil Sebastiao Salgado | 148,00 | pi50 | Parque infantil La Vid | 260,00 |
| pi35 | Parque infantil Juan Genovés | 126,00 | pi51 | Parque infantil Dalia | 180,00 |
| pi36 | Parque infantil Reino Unido | 100,00 | pi52 | Parque infantil Tejo | 124,00 |
| pi37 | Parque infantil Casa Grande | 224,00 | pi53 | Parque infantil Jovellanos I | 114,00 |
| pi38 | Parque infantil Pista frontón | 66,00 | pi54 | Parque infantil Jovellanos II | 112,00 |
| im22 | P. Infantil Plazoleta cruce Avda de A. Álvarez esquina Avenida de Levante nº 187 | 154,00 | pi68 | Parque infantil Ana María Matute | 144,00 |
| pi07 | Parque infantil Barca Vieja I | 134,00 | pi69 | Parque infantil Pilar Miró (Mazaladrid) | 180,00 |
| pi08 | Parque infantil Barca Vieja II | 204,00 | pi74 | Parque infantil Polideportivo Cerro del Telégrafo I | 377,00 |
| | | | pi75 | Parque infantil Polideportivo Cerro del Telégrafo II | 180,00 |

| TERRIZOS | | |
|----------|---|-----------|
| Cód | Definición | Uds. |
| tr35 | Zona terriza entrada a Urbanizaciones | 2.138,00 |
| tr06 | Zona terriza C/ Grecia, 14D | 2.525,00 |
| tr07 | Zona terriza C/ Marcial Lalanda, 105D | 1.793,00 |
| tr08 | Zona terriza C/ Monaco, s/n | 2.543,00 |
| tr09 | Zona terriza C/ Suiza, 19D | 1.745,00 |
| tr58 | Terrizo metro rivas futura (zona Jaime) | 36.687,00 |
| 158 | Parque talud Joaquin Sorolla | 3.125,00 |
| tr02 | Zona terriza Parcela entre Cerro Telégrafo y LUYFE | 12.202,00 |
| tr03 | Zona terriza entre calles Cadiz, Sevilla y P. Urbion | 12.478,00 |
| tr05 | Zona terriza C/ Mirador, s/n | 819,00 |
| tr10 | Zona terriza C/ Fernando Trueba, 2 y 9 | 20.291,00 |
| tr11 | Zona terriza C/ Jovellanos, 30 | 14.187,00 |
| tr12 | Zona terriza C/ Antonio Gaudí, 2V | 3.899,00 |
| tr13 | Zona terriza C/ Catalina San Martín, 2 | 5.455,00 |
| tr14 | Terrizos avenidas del polígono | 13.388,00 |
| tr15 | Zona terriza C/ Federica Montseny, 1 | 11.068,00 |
| tr16 | Zona terriza C/ Antonio López, 21B | 4.750,00 |
| tr17 | Zona terriza C/ José Saramago, 2V | 14.302,00 |
| tr18 | Zona terriza Avda. José Hierro, 90 | 7.050,00 |
| tr19 | Zona terriza Joaquin Sorolla franja metro | 5.145,00 |
| tr20 | Terrizo Barrio de la Fortuna | 3.992,00 |
| tr21 | Solar terrizo Avda. las Provincias | 2.510,00 |
| tr22 | Talud electrodo Joaquin Sorolla | 21.086,00 |
| tr23 | Zona terriza Avda. La Técnica con C/ Rosendo Mercado | 2.166,00 |
| tr24 | Terrizos Rivamadrid | 6.741,00 |
| tr25 | Zona terriza Avda. la Técnica, s/n. Casa Oficinas | 5.486,00 |
| tr26 | Zona terriza entre C/ Electrodo, Avda. de la Técnica y C/ Alcalde Marciano Rivas, | 10.643,00 |
| tr27 | Zona terriza C/ Alcalde Marciano Rivas, 2. | 1.166,00 |
| tr28 | Zona terriza C/ Electrodo entre C/ Joaquin Sorolla y Francisco de Quevedo. | 4.257,00 |
| tr29 | Zona terriza Avda. Aurelio Álvarez, 1. Hotel AC | 26.566,00 |
| tr31 | Zona terriza Zonas colindantes A3 | 4.407,00 |
| tr33 | Zona terriza franja límite entre C/ Concepción Arenal, 9 y la acera. | 2.183,00 |
| tr37 | Zona terriza glorietas Terrizas Rivas Futura | 130,00 |
| tr39 | Zona terriza Rivas Futura | 94.209,00 |
| tr41 | Terrizo Rivas Futura franjas lateral Hotel AC | 2.016,00 |
| tr46 | Terrizo campos Casa Grande | 5.765,00 |
| tr47 | Zona terriza Pueblo frente al metro | 3.370,00 |
| tr49 | Zona terriza Zonas colindantes A3 | 90.449,00 |
| tr50 | Terrizo al lado Policía Local Jovellanos | 6.222,00 |
| tr51 | Terrizo bajo Colegio Luyfe | 2.983,00 |
| tr52 | Terrizo Pol. Ind. Santa Ana | 8.334,00 |
| tr53 | Terrizo José saramago | 3.925,00 |
| tr54 | Terrizo bajo campos de futbol Pol. Ind. Santa Ana | 62.462,00 |
| tr55 | Terrizo José Saramago con Fundación | 383,00 |
| tr56 | Terrizo lateral I.E.S. Antares | 14.189,00 |
| tr60 | Zona terriza Protección civil | 1.158,00 |
| tr32 | Zona terriza Parque Barca Vieja explanada y trasera chalets | 24.920,00 |
| tr34 | Zona terriza trasera Pilar Bardem (entre cacera y talud) | 10.137,00 |
| tr01 | Zona terriza C/ Ricardo Zamora sn | 2.161,00 |
| tr04 | Zona terriza entre calles Cadiz, Jaen y CERPA | 3.765,00 |
| tr59 | Terrizo metro rivas futura (zona Alfonso) | 5.793,00 |

2.5. ESPECIES VEGETALES EXISTENTES

A continuación se enumeran las especies más habituales y representativas de las zonas verdes incluidas en el alcance del presente Documento de Asesoramiento, ante la imposibilidad de identificar la totalidad:

| ESPECIES ARBUSTIVAS | |
|------------------------------------|--------------------------------|
| Berberis thunbergii 'Atropurpurea' | Juniperus oxicedrus |
| Berberis thunbergii atropurpurea | Lavandula officinalis |
| Bignonia grandiflora | Lavandula stoechas |
| Buddleja davidii | Nerium oleander |
| Buxus sempervirens | Parthenocissus quinquefolia |
| Callistemon citrinus | Parthenocissus tricuspidata |
| Calluna vulgaris | Philadelphus coronarius |
| Cerastium tomentosum | Phormium tenax |
| Cistus albidus | Photinia glabra |
| Cistus clusii | Photinia serrulata |
| Cistus ladanifer | Photinia x fraseri 'Red Robin' |
| Cortaderia selloana | Pittosporum tobira |
| Cotoneaster franchetti | Polygonum aubertii |
| Cotoneaster horizontalis | Pyracantha coccinea |
| Cotoneaster lacteus | Retama monosperma |
| Crataegus monogyna | Retama sphaerocarpa |
| Cupressocyparis leylandii | Rosa sp. |
| Cupressocyparis lambertiana | Rosmarinus officinalis |
| Drosera rotundifolia | Ruscus aculeatus |
| Erica arborea | Santolina chamaecyparissus |
| Erica cinerea | Santolina rosmarinifolia |
| Euonymus europaeus | Syringa vulgaris |
| Euonymus japonicus | Tamarix gallica |
| Forsythia intermedia | Teucrium fruticans |
| Hedera helix | Thuja orientalis |
| Hibiscus syriacus | Viburnum tinus |
| Jasminum fruticans | Vinca major |
| Jasminum grandiflorum | Vinca minor |
| Jasminum officinale | Wisteria floribunda |
| Juniperus communis | |

| ESPECIES ARBÓREAS | | |
|---------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Abies alba | Ficus indica | Prunus dulcis |
| Abies pinsapo | Fraxinus excelsior | Prunus pisardii |
| Acacia dealbata | Gingo biloba | Prunus serrulata |
| Acer monspessulanum | Gleditsia triacanthos | Punica granatum |
| Acer negundo | Junglas regia | Pyrus communis |
| Acer platanoides | Lagestroemia indica | Pyrus sp. |
| Acer sp. | Laurus nobilis | Quercus ilex |
| Aesculus hippocastanum | Ligustrum japonica | Quercus suber |
| Albizia altissima | Liquidambar styraciflua | Robinia pseudoacacia |
| Albizia julibrissin | Magnolia grandiflora | Salix alba |
| Arbutus unedo | Malus sp. | Salix babylonica |
| Broussonetia papyrifera | Melia azederach | Salix matsudana |
| Catalpa bignonioides | Morus alba | Sophora japonica |
| Cedrus deodara | Morus nigra | Tamarix gallica |
| Cedrus libanii | Morus sp. | Tilia cordata |
| Celtis australis | Olea europaea | Tilia platyphyllos |
| Cercis siliquastrum | Phoenix canariensis | Tilia sp. |
| Chamaerops humilis | Phoenix latifera | Trachycarpus fortunei |
| Citrus aurantium | Picea abies | Ulmus minor |
| Citrus limon | Picea pungens | Ulmus pumila |
| Citrus reticulata | Pinus halepensis | Ulmus pumila |
| Citrus sinensis | Pinus pinea | Ulmus umbraculifera |
| Crataegus laevigata | Platanus hispanica | Yucca sp. |
| Crataegus monogyna | Populus alba bolleana | |
| Cupressocyparis leylandii | Populus canadensis | |
| Cupressus arizonica | Populus deltoides | |
| Cupressus sempervirens | Populus nigra | |
| Cydonia oblonga | Populus nigra | |
| Eleagnus angustifolia | Populus tremula | |
| Erythrina japonica | Prunus armeniaca | |
| Eucalyptus camaldulensis | Prunus avium | |
| Ficus carica | Prunus domestica | |

2. **DESCRIPCIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS**

A continuación, se pasa a describir cada una de las enfermedades y/o plagas susceptibles de estar presentes en las zonas verdes de Rivas Vaciamadrid, en función de las especies existentes, del clima y del suelo.

Se indican los métodos de control existentes hasta el momento, siguiendo la **Gestión Integrada de Plagas**, tal y como se especifica en el RD 1311/2012, de Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios, priorizando sobre los métodos alternativos al uso tradicional de plaguicidas de origen químico.

Se enumeran las opciones que existen para su control, comenzando por los métodos preventivos, seguido de medidas culturales, biológicas y/o tecnológicas que no necesitan del empleo de productos de origen químico, dejando como última opción los métodos químicos. Dentro de la opción de empleo de productos fitosanitarios de origen químico, se da prioridad a aquellos productos más inocuos y menos agresivos para las personas, fauna y medio ambiente en general. Lo mismo ocurre con los métodos de aplicación. Siempre que sea posible, se priorizará el empleo de técnicas de aplicación más respetuosas con el medio ambiente como por ejemplo la endoterapia.

Umbral de intervención.

Se denomina *umbral de intervención* al grado de perjuicio que estamos dispuestos a admitir antes de llevar a cabo una medida fitosanitaria, ya sea directa o indirecta. Este umbral va a depender de muchos factores, como pueden ser agresividad de la plaga, facilidad de propagación, virulencia, daños ornamentales o perjuicio para los usuarios de las zonas verdes. Pero hay que tener en cuenta los siguientes factores que otorgan un carácter de subjetividad a la definición de los umbrales de intervención:

- No existen umbrales cuantificables, objetivos y unificables para todas las plagas y enfermedades. Para cada caso deberá aplicarse un criterio determinado que marque el umbral
- El perjuicio estético puede ser suficiente para plantear una intervención fitosanitaria
- Los agentes que producen efectos urticantes o alérgicos en las personas tienen umbral cero en parques y jardines.

Con todo lo anterior, se proponen los siguientes criterios para valorar si el umbral de intervención ha sido superado:

Umbral según criterio de vitalidad. Nivel de daños que supone una reducción considerable en las funciones de la planta. Cuanto mayor sea la afección de la planta, mayores serán las funciones vitales afectadas y por lo tanto su vitalidad.

Umbral según criterio de funcionalidad/estético. Cuando se ve afectado el valor ornamental, fin por el que se plantó. A pesar de observar niveles de afección bajos, el estado ornamental se ve afectado negativamente.

Umbral según criterio de Comodidad. Cuando los problemas que genera la plaga afectan al uso de las zonas verdes por parte de los ciudadanos. Los usos de la zona no son compatibles con la existencia de insectos.

Técnicas y sistemas de control. Se han estructurado en varias fases:

- Fase 1: Medidas preventivas. El fin de las medidas preventivas es conseguir que la planta sea lo menos susceptible posible al ataque de patógenos a través de un desarrollo correcto con las mejores condiciones sanitarias. Así, se trata de evitar que se superen los umbrales de intervención a través de un equilibrio ecosistémico. En la mayoría de los casos prevé labores culturales como evitar podas drásticas o mal ejecutadas, favorecer la gestión correcta del riego con aportes de humedad apropiados, suelos bien nutridos, drenajes que eviten encharcamientos, etc.
- Fase 2: Intervención a través de la Gestión Integrada de Plagas. En este caso, y siguiendo las indicaciones del RD 1311/2012, se pone en marcha la Gestión Integrada de Plagas, evitando o minimizando el uso de productos fitosanitarios de origen químico. Incluye técnicas alternativas como el monitoreo, empleo de trampas, empleo de productos de origen no químico, etc.
- Fase 3: Control químico. Cuando las técnicas anteriores no se han podido aplicar o no han sido lo suficientemente eficaces, se procede al empleo de productos de origen químico, siempre y cuando se haya superado el umbral de intervención.

Materias activas. Las materias activas recomendadas en el presente documento están autorizadas a la fecha de la redacción para la especie y la plaga indicada, y no presentan Indicaciones de Peligro en la ficha técnica incompatibles con su uso en el ámbito no agrario, conforme a lo recogido en el Anexo VIII del RD 1311/2012.

Dosis. En los apartados de los métodos de control por medio de productos fitosanitarios de origen químico, se indica la materia activa a emplear. Si bien la dosis indicada es representativa o máxima, podrá sufrir variaciones en función de las condiciones específicas del momento de la aplicación.

Calendario de actuaciones. En cada apartado se incluye un calendario orientativo que será susceptible de adaptación a cada situación bajo el criterio técnico del aplicador.

Registro de productos. Todos los productos fitosanitarios deben estar inscritos en los registros oficiales para poder ser utilizados. La normativa que aplica a estos productos está en continua revisión y examen. Es por ello, que antes de preparar cualquier Plan de Trabajo, debe confirmarse la vigencia del producto en el registro correspondiente.

2.1. PULGÓN



Orden: *Homópteros*

Familia: *Aphididae*

Nombre científico: Algunos de los más habituales en zonas verdes: *Aphis catalpae*, *Aphis citricola*, *Aphis craccivora*, *Aphis fabae*, *Aphis gossypii*, *Aphis nerii*, *Aphis spiraeicola*, *Aphis viburni*, *Cedrobium laportei*, *Chaitophorus populeti*, *Cinara cedri*, *Hyalopterus pruni*, *Macrosiphoniella samborni*, *Macrosiphum euphorbiae*, *Macrosiphum rosae*, *Nasonovia ribis-nigris*, *Pterochloroides persicae*, *Tetraneura ulmi*, *Tinocallis saltans*, *Tinocallis kahawaluokalani*, *Toxoptera aurantii*, *Wahlgreniella nervata*.

Nombre común: Pulgón

Descripción:

Pequeños (no más de pocos milímetros), de colores variados, sobre todo verdes, amarillos o negros. Cuerpo ovoidal. Dentro de una misma especie, se encuentran ápteros (sin alas) o alados. Cuerpo blando de forma piriforme. Al final del abdomen los áfidos presentan dos sifones o cornículos, pequeños apéndices erectos de posición dorsal que apuntan hacia atrás o hacia arriba, por los que vierten sustancias u hormonas que repelen a sus depredadores naturales. También producen una secreción azucarada (melaza).

Afecta a: múltiples especies, se acompaña listado.

| Pulgón | Especie afectada |
|-----------------------|------------------|
| <i>Aphis catalpae</i> | Catalpa |

| | |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| <i>Aphis craccivora</i> | Retama, Robinia, Hiedra |
| <i>Aphis fabae</i> | Adelfa |
| <i>Aphis gossypii</i> | Granado, Pacífico, Eucalipto |
| <i>Aphis nerii</i> | Adelfa |
| <i>Aphis viburni</i> | Viburno |
| <i>Cedrobium laportei</i> | Cedro |
| <i>Chaitophorus populeti</i> | Chopo |
| <i>Cinara cedri</i> | Cedro |
| <i>Hyalopterus pruni</i> | Ciruelo, Pittosporum, Adelfa |
| <i>Macrosiphum rosae</i> | Rosal |
| <i>Pterochloroides persicae</i> | Pulgón de la madera del ciruelo |
| <i>Tetraneura ulmi</i> | Pulgón de las agallas del olmo |
| <i>Tinocallis saltans</i> | Olmo |
| <i>Tinocallis kahawaluokalani</i> | Júpiter |
| <i>Wahlgreniella nervata</i> | Rosal |

Generaciones anuales: hasta 6 generaciones.

Síntomas / Daños:

Directos

- Causados al clavar el estilete en los tejidos para alimentarse.
- Absorben la savia de la planta produciendo un debilitamiento generalizado, reducción del crecimiento y amarilleamiento de la planta.

Indirectos

- La melaza que segregan abundantemente afecta a: pavimentos, mobiliario urbano, vehículos, personas, etc.

- Cuando el pulgón se alimenta, la savia que no aprovecha sale en forma de melaza que sirve de soporte del hongo fumagina, la cual reduce el proceso de fotosíntesis y le da a la planta un aspecto descuidado y sucio.
- Algunos pueden ser transmisores de virus y otras enfermedades.

Umbral de intervención:

Su gran capacidad de multiplicación y movilidad (adultos alados), así como la importante cantidad de melaza producida, hace aconsejable su tratamiento tras detectar la primera generación. El umbral de intervención es superado por esta plaga siguiendo los criterios de funcionalidad y comodidad. Para superar el umbral de intervención siguiendo el criterio de vitalidad el nivel de infestación debe ser muy alto y continuado en el tiempo.

FASE 1. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO.

Medidas culturales:

Debe procurarse un buen estado de los árboles y arbustos, realizando un adecuado mantenimiento, evitando podas abusivas, ejecutando un buen calendario anual de abonados, así como una adecuada gestión el riego acorde con las necesidades del árbol o arbusto.

Gracias a la producción de melaza, las hormigas los utilizan como fuente de alimentación. Los áfidos han desarrollado en su evolución una relación simbiótica con hormigas, que no sólo los toleran sobre las plantas, sino que los protegen de sus depredadores, a cambio de la secreción, que les sirven de alimento. Por lo que es necesario el control de las hormigas, evitando que éstas suban a los árboles para defenderlos, mediante la colocación de anillos engomados en la zona de subida por tronco y ramas.

FASE 2. CUÁNDO ES NECESARIO INTERVENIR. GESTION INTEGRADA DE PLAGAS

Control biológico:

Los enemigos naturales más conocidos son los depredadores y los parasitoides. En general la suelta de fauna útil, supone un eficaz método de control, que hace innecesaria el uso de otras técnicas.

Son eficaces en el control de pulgones:

Opción 1º. *Aphidius colemani*

Himenóptero de la familia Braconidae que actúa como endoparásito de gran número de especies

Es un parásito solitario que desarrolla todos sus estadios larvarios dentro del cuerpo del pulgón.

Las hembras tienen una marcada capacidad de búsqueda, acercándose a las zonas de la planta donde se agregan los pulgones y perforándolos con el ovipositor para depositar un huevo en su interior. Cada individuo es capaz de parasitar a una media de 300 pulgones aproximadamente.

Opción 2º. *Aphidoletes aphidimyza*

Díptero de la familia Cecydomyiidae. Es un insecto muy polífago, que ejerce acción de control sobre varias especies pulgones.

En estado adulto se alimenta de la melaza que secretan las colonias de pulgones y son las larvas las que ejercen acción depredadora clavando las mandíbulas a los pulgones e inyectándoles una toxina que los inmoviliza permitiéndoles succionar su contenido.

Opción 3º. *Adalia bipunctata*

Coleóptero, endémico de Europa, más conocido como "mariquita de dos puntos", que pertenece a la familia de los coccinélidos.

Este coleóptero se conoce por ser un voraz depredador de gran número de especies de pulgones que afectan tanto a cultivos hortofrutícolas como a ornamentales. Tanto el individuo en estado adulto como el larvario son depredadores de pulgón.

Opción 4º. *Chrysoperla carnea*

Neuróptero de la familia Chrysopidae. Los adultos basan su alimentación en néctar, polen, melaza y otros productos azucarados. Mientras que sus tres estadios larvarios presentan una gran capacidad depredadora alimentándose preferentemente de pulgones

Otras opciones más específicas, según la especie de afidio a controlar:

Aphidius ervi

Himenóptero de la familia Aphidiidae endoparásito de los pulgones *Macrosiphum euphorbiae* y *Aulacorthum solani*. Las plantas infestadas de pulgones liberan sustancias que *A. ervi* es capaz de detectar a gran distancia, al igual que la melaza que secretan las colonias de pulgón, y que le permite localizar, con eficacia, los puntos de infestación por áfidos, parasitando tanto a los áfidos adultos como a las ninfas.

Aphelinus abdominalis

Himenóptero de la familia Aphelinidae, parasitoide de pulgones como *Macrosiphum euphorbiae*, *Macrosiphum rosae* y *Aulacorthum solani*. Posee una elevada capacidad de búsqueda de pulgones y es capaz de parasitarlos en cualquier estado dando lugar a la formación de momias.

Control tecnológico:

No se conocen métodos de control tecnológico.

FASE 3. CUANDO LAS TECNICAS DE GESTION INTEGRADA DE PLAGAS DE LA FASE 2 NO SE PUEDEN APLICAR O NO HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS. CONTROL QUÍMICO.

Justificación del uso de productos fitosanitarios de origen químico.

Para que los daños causados por el pulgón afecten seriamente el estado fitosanitario del árbol y mermen su vitalidad, deben ser continuados en el tiempo y el nivel de infestación muy elevado, de tal manera que es difícil que el umbral de intervención sea superado siguiendo el criterio de vitalidad. Sin embargo, como se ha indicado anteriormente, las molestias que ocasiona la melaza pueden producir una gran alarma de los usuarios de las zonas verdes (criterios de funcionalidad y comodidad).

Con el fin de evitar la alarma social y los daños materiales en elementos localizados en la vía pública, se justifica el uso de productos fitosanitarios. A continuación, se propone el método de control que menos afecta al medio ambiente y a las personas, porque la materia activa no entra en contacto ni con el medio ni con las personas:

- Endoterapia en Arbolado. Con el fin de minimizar los riesgos para la salud y para el medio ambiente, se aconseja la aplicación de insecticidas de origen químico para combatir la plaga por medio de endoterapia en aquel arbolado que lo permita (mayores de 20cm de perímetro).

Materia Activa: ABAMECTINA 1,8% [EC] P/V

Dosis: Inyección de 1-2 mm cada 10 cm de perímetro

Plazo de reentrada: no presenta

Compatible con cualquier uso de la zona verde.

Calendario Aproximado de Actuaciones:

| EN | FB | MR | AB | MY | JN | JL | AG | SP | OC | NV | DC |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |

 Endoterapia

 Control biológico

2.2. PROCESIONARIA DEL PINO



Orden: *Lepidoptera*

Familia: *Thaumetopoeidae*

Nombre científico: *Thaumetopoea pityocampa*

Nombre común: Procesionaria del pino

Descripción:

Mariposa cuyas larvas están cubiertas de pelos urticantes.

Los adultos aparecen en verano. Se reproducen y hacen la puesta el mismo día sobre las acículas de los árboles. Los huevos eclosionan a los 30 días y las larvas comienzan a alimentarse de los brotes. Tienen carácter gregario, formando bolsones en los árboles. Al final del invierno, y tras pasar por cinco estadios larvarios, bajan de los árboles en procesión para enterrarse en el suelo. Al próximo verano aparecerá la nueva generación de adultos, completándose así el ciclo.

Afecta a: género *Pinus* y *Cedrus*.

Generaciones anuales: 1 generación.

Síntomas / Daños:

- Las orugas se alimentan de las acículas, provocando la defoliación del arbolado pudiendo llegar a ser total. El síntoma más evidente es la aparición de los primeros bolsones.
- Urticarias y reacciones alérgicas al contacto en personas y animales

Umbral de intervención:

Las orugas producen urticaciones a partir de su segundo estadio a personas y animales, de manera que en parques y jardines se deben llevar a cabo los tratamientos para la supresión de la plaga.

FASE 1. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO. PRÁCTICAS CULTURALES

La gran movilidad que presenta este insecto y la complejidad de su ciclo biológico hacen que cualquier árbol pueda verse afectado.

Debe procurarse un buen estado de los árboles, realizando un adecuado mantenimiento, evitando podas abusivas, realizando un buen calendario anual de abonados, así como una adecuada gestión del riego acorde con las necesidades del árbol.

Además de unas adecuadas prácticas de mantenimiento, se recomienda la instalación de trampas de captura de adultos. Se utilizarán trampas de feromonas de captura de adultos con el fin de disminuir las poblaciones y de esta manera minimizar el nº de puestas. El monitoreo de las mismas ayudará a elaborar una curva de vuelo que nos permitirá valorar el momento adecuado para llevar a cabo tratamientos fitosanitarios.

FASE 2. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO. LUCHA CONTRA LA LARVA

Control biológico:

No se conocen métodos de control biológico.

Control con productos fitosanitarios de origen no químico:

El control preventivo contra la procesionaria se lleva a cabo mediante la pulverización de: BACILLUS THURINGIENSIS KURSTAKI (CEPA PB-54) 9,74% (16x10E6 U.I./G) [SC] P/V. El producto comercial autorizado para el ámbito de zonas forestales es BELTHIRUL 16 SC (nº de registro 25.313). La dosis indicada en la Ficha técnica es de 1,5-3 l/Ha. Este tratamiento debe aplicarse cuando la larva de la procesionaria se encuentra en la Fase 2 del ciclo, coincidente con 4 semanas después de alcanzarse el pico de capturas de mariposa en las curvas de vuelo.

Si hiciese falta una repetición del tratamiento, se dejarán transcurrir entre 7 y 14 días.

Se respetará una franja mínima de 50 metros alrededor de la zona tratada para evitar que cualquier transeúnte se encuentre expuesto al producto. Asimismo, se recomienda respetar una franja mínima de 50 metros a las zonas adyacentes a zonas residenciales.

Los equipos de pulverización empleados deben estar inscritos en el ROMA, según lo establecido para los equipos de tratamientos fitosanitarios en el RD 1013/2009, de 19 de junio y cumplir con el programa de inspecciones conforme a la resolución de 13 de enero de 2016 de la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Control con productos fitosanitarios de origen químico y justificación.

La procesionaria del pino es una plaga que puede afectar a usuarios de zonas verdes y a sus

animales de compañía, produciendo reacciones alérgicas y urticarias. Con el fin de evitar estos incidentes, el uso de productos fitosanitarios de origen químico se justifica en zonas sin acceso a equipos de pulverización de Bacillus o en ejemplares ubicados en zonas consideradas de población vulnerable, siempre y cuando su aplicación se lleve a cabo mediante endoterapia. Esta forma de tratamiento evita cualquier contacto o exposición de personas y animales al producto químico.

Pulverización: BACILLUS THURINGIENSIS KURSTAKI (CEPA PB-54) 9,74% (16x10E6 U.I./G) [SC] P/V. Nº de registro: 25.313

Dosis: 1,5 - 3,5l/Ha (volumen de caldo 800 a 1.500 l/Ha)

Plazo de Reentrada: En los caminos y vías de acceso a la de tratamiento, se instalaran señales específicas advirtiendo de la realización de tratamientos con productos fitosanitarios, y de las propiedades sensibilizantes del producto. Se mantendrán dichas señales al menos hasta la finalización del tratamiento.

Endoterapia: VERTIMEC (Abamectina 1,8% [EC] P/V). Nº de registro 16.784

Dosis: Inyección de 1-2mm cada 10cm de perímetro

Plazo de reentrada: no presenta

Compatible con cualquier uso de la zona verde.

FASE 3. CUANDO LAS TÉCNICAS DE GESTION INTEGRADA DE PLAGAS DE LA FASE 2 NO HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS.

Control mecánico:

Eliminación manual de bolsones que consiste en la retirada del bolsón y la quema del mismo. Cuando los bolsones se han desarrollado y no es posible eliminarlos por medios mecánicos se recomienda el uso de trampas de captura de larvas en casos puntuales y donde se considere imprescindible por riesgo de afección a personas vulnerables.

Control tecnológico:

Se instalarán trampas de captura de larvas cuando los bolsones sean detectados en un periodo en que no es viable el uso de medios químicos y la retirada de los mismos por medios mecánicos no es posible.

Calendario aproximado de actuaciones:

| Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |

| | |
|--|--|
| | Colocación de trampas de adultos y medición de curva de vuelo |
| | Tratamiento pulverización Bacillus y endoterapia |
| | Eliminación de bolsones oruga o instalación de trampas de orugas |

Nota: Este calendario puede verse modificado en función de las características climáticas del año o de los datos de las curvas de vuelo de las mariposas.

2.3. GALERUCA



Orden: *Coleóptera*

Familia: *Chrysomelidae*

Nombre científico: *Xanthogaleruca luteola*

Nombre común: Galeruca del olmo

Descripción:

Pequeño coleóptero de 5-7 mm de color amarillo verdoso, que en primavera, con las primeras brotaciones, los adultos salen de sus refugios donde han pasado el invierno (entre la corteza. Hojarasca, etc.) y comienzan a alimentarse de las hojas. En poco tiempo, se reproducen y la hembra realiza la puesta. La nueva generación de orugas es muy voraz y en pocas semanas completan su ciclo para bajar al suelo y pupar. Los nuevos adultos vuelan a la copa para alimentarse y procrear. A partir de aquí se suceden de 1 a 3 generaciones más, hasta el final del verano. Con la llegada del frío, los adultos se refugian para pasar el invierno hasta la próxima primavera.

Afecta a: Género *Ulmus*

Generaciones anuales: de 2 a 4 generaciones.

Síntomas / Daños:

Larvas y adultos comen hojas provocando defoliación que puede llegar a ser grave. Al tener menor superficie de hoja, la intensidad fotosintética se reduce generando una debilitación general del árbol. Los ejemplares afectados, al quedar debilitados, son susceptibles de ser atacados por otras plagas.

Larvas: Se alimentan del parénquima de la hoja respetando la epidermis del haz.

Adultos: Comen la hoja practicando agujeros completos y reservando los nervios. Los daños más importantes son causados por las larvas

Las larvas y adultos suelen invadir espacios cercanos, portales, ventanas, fachadas causando

alarma social y quejas de usuarios

Umbral de intervención:

Para que el umbral de intervención, siguiendo el criterio de vitalidad, sea superado, es necesario que el nivel de la plaga sea muy elevado y continuado en el tiempo. Sin embargo, el gran número de generaciones anuales, hasta 4, hace necesaria la intervención desde la detección de los primeros síntomas con el fin de evitar efectos mayores y que el nivel de plaga se acumule año tras año. Teniendo en cuenta los criterios de estética y comodidad, el nivel de intervención se supera fácilmente ya que los daños en hojas son muy llamativos, especialmente en estado larvario, y muy molestos para los usuarios de zonas verdes.

FASE 1. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO.

Medidas culturales:

La gran movilidad de este insecto y la complejidad de su ciclo biológico hacen que, independientemente del buen estado fitosanitario del árbol se vea afectado.

Debe procurarse un buen estado de los árboles, realizando un adecuado mantenimiento, evitando podas abusivas, un buen calendario anual de abonados, así como una adecuada gestión del riego acorde con las necesidades del árbol.

FASE 2. CUANDO ES NECESARIO INTERVENIR. GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS

Control biológico:

No se conocen métodos de control biológico, aunque se ha demostrado en estudios recientes en el área metropolitana de Madrid, que la presencia de pulgón reduce la actividad de la galeruca por la presencia de la melaza.

Control tecnológico

No se conocen métodos de control tecnológico.

FASE 3. CUANDO LAS TECNICAS DE GESTION INTEGRADA DE PLAGAS DE LA FASE 2 NO SE PUEDEN APLICAR O NO HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS. CONTROL QUÍMICO.

Justificación del uso de productos fitosanitarios de origen químico.

En estos momentos no existen en el mercado medios alternativos al control químico de la Galeruca del olmo, aunque para producir la muerte del árbol el nivel de infestación debe ser muy alto y continuado en el tiempo; la capacidad que tiene esta plaga para propagarse y su carácter

acumulativo año tras año hace necesario su control desde que se observan los primeros síntomas de la misma.

La única opción válida actualmente es:

Endoterapia. Con el fin de minimizar los riesgos para la salud y para el medio ambiente, se aconseja la aplicación de insecticidas de origen químico para combatir la plaga por medio de endoterapia en aquel arbolado que lo permita (mayores de 20 cm de perímetro).

Materia Activa: VERTIMEC (Abamectina 1,8% [EC] P/V). Nº de registro 16.784

Dosis: Inyección de 1-2mm cada 10cm de perímetro

Plazo de reentrada: no presenta

Compatible con cualquier uso de la zona verde.

Calendario aproximado de actuaciones:

| EN | FB | MR | AB | MY | JN | JL | AG | SP | OC | NV | DC |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | | | | | | |

 Endoterapia

2.4. **BARRENILLO DEL PINO**



Orden: *Coleóptera*

Familia: *Scolytidae*

Nombre científico: *Tomicus piniperda*

Nombre común: Barrenillo o taladro del pino

Descripción:

Los *Tomicus* son unos escarabajos de entre 4 y 5 mm de longitud, con élitros marrón rojizo, cabeza y tórax de color negro brillante. Los élitros tienen estrías que están formadas por gruesos puntos espaciados entre sí. En los huecos existentes entre las estrías presentan pilosidades que se distribuyen uniformemente. El protórax está muy desarrollado. Las antenas acaban en maza ovoide. No existe dimorfismo sexual. Las larvas son ápodas, ligeramente curvadas sobre sí mismas con el cuerpo blanquecino y la cabeza de una coloración ocre, llegando a alcanzar los 5 mm de longitud cuando su desarrollo está completado.

La hembra realiza una galería subcortical que tiende a ser recta y paralela al fuste, en la que posteriormente entra el macho para aparearse. El agujero de entrada genera exudaciones resinosas muy características y visibles en la corteza del árbol. La hembra pone entre 40 y 80 huevos a ambos lados de la galería entre los meses de octubre a abril. Entre dos y tres semanas después eclosionan los huevos y las larvas comienzan a alimentarse realizando galerías perpendiculares a la inicial. La duración del ciclo larvario está condicionado por el momento de la puesta y las condiciones climáticas. Al final de su ciclo larvario, crean una cámara de pupación, donde se transforman en adultos. Éstos emergen a través de orificios en la corteza sin resina para dirigirse a la copa donde se alimentan en el interior de los ramillos terminales.

Afecta a: Género *Pinus*

Generaciones anuales:

- T. piniperda y minor: 1 generación anual
- T. destruens: hasta 4 generaciones anuales

Síntomas / Daños:

El primer síntoma apreciable son los orificios de entrada con exudaciones resinosas procedentes de las galerías realizadas por la hembra en la corteza. Si eliminamos la corteza, se pueden apreciar las galerías realizadas por las larvas con formas características dependiendo de la especie. En el caso del *piniperda* y *destruens*, en forma de espina de pescado y en el caso del *minor*, en forma de V. Dañan especialmente a los árboles jóvenes y los pies debilitados por otras causas. Las galerías larvianas pueden anillar completamente el tronco y provocar la muerte del árbol. Los daños producidos por los adultos son galerías en los ramillos tiernos, que no causan un verdadero daño.

Umbral de intervención:

Siguiendo el criterio de viabilidad, es superado en el momento en el que se detecta la presencia de la plaga debido a su facilidad de propagación y la dificultad para su control al permanecer la mayoría de los estadios en el interior del árbol.

FASE 1. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO.

Control tecnológico:

Existen en el mercado trampas específicas para la captura de adultos de la plaga. Éstas pueden ser utilizadas tanto para el monitoreo de la misma como para la captura masiva con el fin de disminuir las poblaciones.

FASE 2. CUANDO ES NECESARIO INTERVENIR. GESTIÓN INTERGRADA DE PLAGAS

Control biológico:

No se conocen métodos de control tecnológico.

Medidas culturales:

Como complemento a los tratamientos químicos, se pueden utilizar árboles cebo en la época anterior al apareamiento (generalmente en el mes de marzo). Se colocan los pies apilados y desramados para luego eliminarlos tras la realización de las puestas. Este método de control es

adecuado para zonas verdes extensivas, donde pueda realizarse la operación y siempre como complemento al químico.

Es muy importante la quema de los pies secos antes de marzo para tratar de frenar el avance de la plaga, puesto que los tratamientos químicos mediante pulverización no son efectivos al tratarse de una plaga que permanece la mayor parte de sus ciclos en el interior del árbol.

FASE 3. CUANDO LAS TECNICAS DE GESTION INTEGRADA DE PLAGAS DE LA FASE 2 NO SE PUEDEN APLICAR O NO HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS. CONTROL QUÍMICO.

Justificación del uso de productos fitosanitarios de origen químico.

Endoterapia. Con el fin de minimizar los riesgos para la salud y para el medio ambiente, se aconseja la aplicación de insecticidas de origen químico para combatir la plaga por medio de endoterapia en aquel arbolado que lo permita (mayores de 20 cm de perímetro).

Materia Activa: ACETAMIPRID 20% [SP] P/P. Nº Registro:

Dosis: 1 a 2% Aplicar por inyección al tronco, con tecnología que permita el sellado del árbol tras retirar los inyectores de forma automática, pudiéndose aplicar en el ámbito de parques y jardines.

El lavado de los componentes del sistema se realizará de forma automática para evitar riesgos al aplicador.

Plazo de reentrada: no presenta

Compatible con cualquier uso de la zona verde.

Calendario aproximado de actuaciones:

| EN | FB | MR | AB | MY | JN | JL | AG | SP | OC | NV | DC |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |

| | |
|--|--------------|
| | Endoterapia |
| | Árboles cebo |
| | Trampeo |

2.5. PSILA DEL CERCIS



Orden: *Homópteros*

Familia: *Psyllidae*

Nombre científico: *Cacopsylla pulchella*

Nombre común: Psila del Cercis

Descripción:

Se trata de un pequeño homóptero, las ninfas de los cuales son las causantes de los daños al árbol; chupan la savia de las hojas.

Pasa invierno como huevo o adulto sobre *Cercis siliquastrum*. Los huevos son de color blanco lechoso, volviéndose amarillos a medida que maduran. Al inicio primavera, con la brotación de los árboles (a veces antes, incluso en floración), comienzan a emerger las ninfas prodecentes de los huevos de invierno o bien a recobrar la actividad los adultos, si han pasado el invierno en esta forma, los cuales se reproducen para realizar la puesta. En cualquier caso las ninfas emergentes se desarrollan rápidamente succionando la savia de las hojas, y tras pasar por cinco estadios aparecen los adultos, normalmente desde finales de abril en adelante.

| Estado | Tamaño | Características |
|--------|--------|--|
| Larva | 3-4 mm | De color verde claro, con los primordios alares semitransparentes y cada vez más evidentes. Producen poca cera pero una importante cantidad de melaza. |

| | | |
|--------|--------|--|
| Adulto | 3-4 mm | Color variable, desde verde amarillento a marrón, con líneas longitudinales anaranjadas en el tórax. Las alas son transparentes con manchas oscuras en la mitad posterior de las anteriores. |
|--------|--------|--|

Afecta a: Cercis siliquastrum

Generaciones anuales: 1

Síntomas / Daños:

Directos

Dejan pequeñas heridas que se necrosan, deteriorando las hojas. A diferencia de otras psilas esta especie no enrolla ni deforma las hojas con sus picaduras.

Indirectos

Excretan una sustancia pegajosa que puede ser muy molesta en el ámbito urbano. La melaza que segregan abundantemente afecta a: pavimentos, mobiliario urbano, vehículos, personas, etc.

Umbral de intervención:

Normalmente no está justificado un tratamiento, salvo que se vea un debilitamiento importante del árbol.

FASE 1. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO.

Medidas culturales:

Los tratamientos, a priori, no están justificados debido a que esta plaga no riza las hojas ni debilita sensiblemente al árbol pero si puede ser conveniente la aplicación de jabones naturales para el lavado de la melaza y de la negrilla.

FASE 2. CUÁNDO ES NECESARIO INTERVENIR. GESTION INTEGRADA DE PLAGAS

Control biológico:

El principal depredador de esta psila es el chinche antocórido *Anthocoris nemoralis*, del cual se han realizado sueltas artificiales en el mes de mayo por parte de algunos ayuntamientos con muy buenos resultados.

Control tecnológico:

No se conocen métodos de control tecnológico.

FASE 3. CUANDO LAS TECNICAS DE GESTION INTEGRADA DE PLAGAS DE LA FASE 2 NO SE PUEDEN APLICAR O NO HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS. CONTROL QUÍMICO.

Justificación del uso de productos fitosanitarios de origen químico.

Existe una opción interesante a base de inyecciones al tronco (endoterapia), pero sólo está justificado en plagas fuera de control que ponen en riesgo la viabilidad del ejemplar o en aquéllos que, por su ubicación, la melaza desprendida es causa de molestia.

PRODUCTOS FITOSANITARIOS A UTILIZAR EN EL TRATAMIENTO.

Endoterapia. Con el fin de minimizar los riesgos para la salud y para el medio ambiente, se aconseja la aplicación de insecticidas de origen químico para combatir la plaga por medio de endoterapia en aquel arbolado que lo permita (mayores de 20 cm de perímetro).

Materia Activa: VERTIMEC (Abamectina 1,8% [EC] P/V) con nº de registro 16.784

Dosis: 1 a 2% Aplicar por inyección al tronco, con tecnología que permita el sellado del árbol tras retirar los inyectores de forma automática, pudiéndose aplicar en el ámbito de parques y jardines. El lavado de los componentes del sistema se realizará de forma automática para evitar riesgos al aplicador.

Plazo de reentrada: no presenta

Compatible con cualquier uso de la zona verde.

Calendario aproximado de actuaciones:

| EN | FB | MR | AB | MY | JN | JL | AG | SP | OC | NV | DC |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |

| | |
|--|-------------------|
| | Control biológico |
| | Endoterapia |

2.6. TIGRE DEL PLÁTANO



Orden: *Hemiptera*

Familia: *Tingidae*

Nombre científico: *Corythuca ciliata*

Nombre común: Tigre del plátano

Descripción:

Los insectos adultos pasan el invierno bajo las cortezas de los árboles e introducidos en las resquebrajaduras de los troncos. Es en primavera cuando abandonan sus refugios invernales y se dirigen a las ramas que tienen las primeras hojas. Allí se sitúan en el envés de las hojas, siempre próximos a las nervaduras principales y comienzan sus picaduras. Después de 10-15 días, las hembras realizan las puestas, también en la superficie del envés de las hojas.

Los huevos eclosionan naciendo las pequeñas larvas de aspecto diferente a los adultos y de color oscuro con manchas negras brillantes. Estas formas juveniles pasan por cuatro estados evolutivos hasta llegar a la forma adulta tras 30-35 días. De esta forma se producen generaciones solapadas hasta finales de otoño. Hacia finales de agosto o principios de septiembre, momento en el que se producen cambios térmicos importantes, los insectos se desplazan a los troncos y especialmente a su base para protegerse y pasar el invierno.

Afecta a: Género *Platanus*, *Fraxinus* y *Tilia*

Generaciones anuales: 3 generaciones

Síntomas / Daños:

Estos síntomas pican las hojas de los plátanos destruyendo el parénquima foliar, produciendo la decoloración y amarilleo de las hojas alrededor de la nerviación. Los ataques provocan debilitamiento y pérdida de vigor y en ocasiones, puede llegar a producir defoliaciones.

En árboles atacados es fácil distinguir las picaduras, los exuvios larvales, las deyecciones y la melaza brillante que segrega estos insectos. También es común que se establezcan hongos del grupo de las fumaginas sobre las hojas atacadas.

Umbral de intervención:

El aspecto que presentan los árboles atacados por esta plaga no es bueno, ya que los exuvios, deyecciones y melazas son muy visibles, las hojas amarillean y pueden derivar en el ataque de otros patógenos como las fumaginas. Por otro lado, al no realizar el tratamiento aseguramos la presencia de la plaga para la próxima temporada y probablemente de forma más virulenta. Por todo ello, se aconseja realizar los tratamientos en el momento que presenciemos que los adultos hibernantes pasan a ocupar las hojas.

FASE 1. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO.

Medidas culturales:

La complejidad de su ciclo biológico hace que, independientemente del buen estado fitosanitario del árbol, éste se vea afectado. A pesar de ello, se debe procurar un buen estado fitosanitario del arbolado, manteniendo una buena estructura (evitar podas abusivas), realizar un buen calendario de abonado orgánico y adecuando el riego a las necesidades reales.

FASE 2. CUANDO ES NECESARIO INTERVENIR. GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS

Control biológico:

Sueltas primaverales de *Anthocoris nemoralis*, heteróptero de la familia Anthocoridae, depredador muy voraz en todos los estadios móviles. Se nutre activamente, depredando huevos, adultos y estados ninfales.

Control tecnológico:

No se conocen

FASE 3. CUANDO LAS TECNICAS DE GESTION INTEGRADA DE PLAGAS DE LA FASE 2 NO SE PUEDEN APLICAR O NO HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS. CONTROL QUÍMICO.

Justificación del uso de productos fitosanitarios de origen químico.

En aquellos casos en los que el nivel de infestación es elevado, con el fin de evitar que al año siguiente se reproduzca la plaga de forma más virulenta, se justifica el uso de productos fitosanitarios de origen químico.

Endoterapia. Con el fin de minimizar los riesgos para la salud y para el medio ambiente, se aconseja la aplicación de insecticidas de origen químico para combatir la plaga por medio de endoterapia en aquel arbolado que lo permita (mayores de 20 cm de perímetro).

Materia Activa: VERTIMEC (Abamectina 1,8% [EC] P/V) con nº de registro 16.784

Dosis: Inyección de 1-2mm cada 10cm de perímetro Plazo de

reentrada: no presenta

Compatible con cualquier uso de la zona verde.

Es preferible priorizar la endoterapia a las pulverizaciones aéreas al ser tratamientos que afectan a la fauna auxiliar.

Calendario aproximado de actuaciones:

| EN | FB | MR | AB | MY | JN | JL | AG | SP | OC | NV | DC |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | | | | | | |

 Endoterapia

2.7. ORUGA PERFORADORA DE LOS CHOPOS

Orden: *Lepidoptera*

Familia: *Sesiidae*

Nombre científico: *Sesia apiformis*

Nombre común: Oruga perforadora del chopo

Descripción:

El aspecto de los adultos es similar al de una avispa, distinguiéndose con facilidad por tener el abdomen en prolongación con el tórax, y por las antenas, que son negras, bipectinadas y con un mechón de pelos amarillos en la base. Las larvas pueden llegar a medir hasta 55 mm de longitud en su último estadio. Son de color blanco marfil y la cabeza de color marrón claro con la frente en forma de corazón. En su último segmento presenta un gancho quitinoso arqueado hacia delante.

La hembra realiza la puesta en la base de los árboles o sobre las raíces que estén próximas a su base. Depositará entre 1500 y 2000 huevos en varios días. Las orugas se introducen en las grietas de la corteza donde comienzan a alimentarse del cambium. Realizan galerías siempre descendentes que van aumentando de diámetro según lo hace el tamaño de las larvas. Las larvas pasan así el invierno y, a mediados del mes de octubre o principios de noviembre, realizarán un capullo en el interior del tronco.

Afecta a: Géneros *Populus*, *Alnus* y *Salix*

Generaciones anuales: 3 generaciones

Síntomas / Daños:

Este insecto afecta fundamentalmente a la formación de los árboles. Las galerías que efectúan las orugas provocan una rotura de los conductos de savia y por tanto un debilitamiento de los pies afectados dando lugar, en muchas ocasiones, a que se produzca una rotura mecánica de los mismos por la acción del viento. Incluso puede provocar la muerte del árbol. Estos ataques favorecen la entrada de hongos y bacterias.

Umbral de intervención:

La presencia de la plaga y la dificultad para su control hacen necesaria la intervención desde la detección de los primeros sistemas de presencia de la misma con el fin de evitar efectos mayores.

Esta plaga puede ocasionar roturas de ramas e incluso la muerte del árbol superando el umbral siguiendo el criterio de vitalidad desde los primeros síntomas.

FASE 1. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO.

Medidas culturales:

Los árboles jóvenes pueden verse más afectados por esta plaga por lo que se recomienda una

mayor vigilancia de los mismos y en particular del arbolado de nuevas plantaciones. Deben examinarse detalladamente los troncos. En caso de detectarse presencia de plaga, debe procederse a eliminar y quemar los ejemplares afectados. En caso de ejemplares pequeños con diámetros < 30 cm, afectados, el aconsejable su arranque y destrucción.

Los árboles deben mantener un adecuado nivel de nutrición y de riego para lo cual es necesario realizar aportes de abono orgánico y realizar una adecuada gestión del riego.

En cuanto a la poda, debe limitarse a la poda de formación en etapas jóvenes procurando realizar cortes del menor diámetro posible. Los restos de poda deben ser retirados y eliminados.

Eliminar partes afectadas, preferentemente cuando la oruga esté en su interior.

FASE 2. CUANDO ES NECESARIO INTERVENIR. GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS

Control biológico:

No se conocen

Control tecnológico:

No garantizan el control total.

FASE 3. CUANDO LAS TECNICAS DE GESTION INTEGRADA DE PLAGAS DE LA FASE 2 NO SE PUEDEN APLICAR O NO HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS. CONTROL QUÍMICO.

Justificación del uso de productos fitosanitarios de origen químico.

La inexistencia en el mercado de productos o trampas que garanticen el control total de la plaga y la gran gravedad de los daños que puede ocasionar hace necesario el uso de productos fitosanitarios de origen químico para controlar y evitar la propagación.

Endoterapia. Con el fin de minimizar los riesgos para la salud y para el medio ambiente, se aconseja la aplicación de insecticidas de origen químico para combatir la plaga por medio de endoterapia en aquel arbolado que lo permita (mayores de 20 cm de perímetro).

Materia Activa: ACETAMIPRID 20% [SP] P/P. Nº Registro:

Dosis: 1 a 2% Aplicar por inyección al tronco, con tecnología que permita el sellado del árbol tras retirar los inyectores de forma automática, pudiéndose aplicar en el ámbito de parques y jardines. El lavado de los componentes del sistema se realizará de forma automática para evitar riesgos al aplicador.

Plazo de reentrada: no presenta

Compatible con cualquier uso de la zona verde.

Calendario aproximado de actuaciones:

| EN | FB | MR | AB | MY | JN | JL | AG | SP | OC | NV | DC |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | | | | | | |

 Endoterapia

2.8. ESCOLÍTIDO DEL OLMO



Orden: *Coleóptera*

Familia: *Scolytidae*

Nombre científico: *Scolytus scolytus*

Nombre común: Barrenillo, taladro

Descripción:

Coleóptero de la familia de los escolítidos, subcortical y productor de galerías que pueden debilitar e incluso matar los olmos más jóvenes, aunque su mayor riesgo es ser vector de la grafiosis del olmo (*Ceratocystis ulmi*).

Se trata de un pequeño coleóptero de tan sólo 4-6 mm de longitud, que se instala sobre las yemas más tiernas, las muerde y araña irreversiblemente.

La hembra pone los huevos entre la corteza y el tronco, formando galerías. Tras pasar la etapa de pupa, los insectos adultos vuelan hacia otros árboles transportando las esporas de hongos infectando otros ejemplares.

Se supone que el vuelo no sobrepasa los 3 km motivo por el que la distancia supone un freno geográfico a la proliferación.

Afecta a: Géneros *Ulmus* y *Prunus*

Generaciones anuales: Puede presentar hasta 4 generaciones anuales

Síntomas / Daños:

Practica galerías (se aprecian los orificios de entrada) en los brotes tiernos, ramas y tronco, por donde el árbol excreta goma, debilitándolo. Cuando el nivel de infestación es elevado y, sobre todo, en arbolado joven, puede ocasionar la muerte del ejemplar.

Esta plaga ataca primero los ejemplares poco vigorosos y/o enfermos, secándolos. Por el contrario, un árbol no podado y correctamente abonado, será menos propenso a sufrir las consecuencias de un ataque de escolítidos al ser más vigoroso.

Umbral de intervención:

La presencia de la plaga y la dificultad para su control hacen necesaria la intervención desde la detección de los primeros sistemas de presencia de la misma con el fin de evitar efectos mayores.

El umbral de intervención, siguiendo criterios de vitalidad, es superado en arbolado joven desde la detección de los primeros síntomas.

FASE 1. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO.

Medidas culturales:

En el caso de nuevas plantaciones, deben examinarse detalladamente los troncos. En el caso de detectar orificios o plaga, se debe proceder a eliminar y quemar los ejemplares afectados. En el caso de ejemplares pequeños con diámetro < 15 cm afectados, es aconsejable su arranque y destrucción.

Los árboles deben mantener un adecuado nivel de nutrición y riego, para lo cual es necesario realizar aportes de abono orgánico y realizar una adecuada gestión de riego.

En cuanto a la poda, debe limitarse en la medida de lo posible a las podas de formación en las etapas más jóvenes, procurando cortes lo menos agresivos posibles. Las podas drásticas debilitan el árbol favoreciendo el ataque del barrenillo, al tiempo que abre grandes heridas que facilitan la entrada del coleóptero.

Conviene podar las ramas secas y eliminarlas, al igual que las ramas donde se aprecien síntomas de afección para evitar la propagación. Si es el tronco el que aparece afectado, deben ser arrancados.

Control biológico:

No se conocen

FASE 2. CUANDO ES NECESARIO INTERVENIR. GESTIÓN INTERGRADA DE PLAGAS

Control tecnológico:

Existen en el mercado trampas específicas para la captura de adultos. Pueden emplearse tanto para el monitoreo como para la captura masiva.

FASE 3. CUANDO LAS TECNICAS DE GESTION INTEGRADA DE PLAGAS DE LA FASE 2 NO SE PUEDEN APLICAR O NO HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS. CONTROL QUÍMICO.

Justificación del uso de productos fitosanitarios de origen químico.

La inexistencia en el mercado de productos o trampas que garanticen el control total de la plaga y la gran gravedad de los daños que puede ocasionar hace necesario el uso de productos fitosanitarios de origen químico para controlar y evitar la propagación.

Endoterapia. Con el fin de minimizar los riesgos para la salud y para el medio ambiente, se aconseja la aplicación de insecticidas de origen químico para combatir la plaga por medio de endoterapia en aquel arbolado que lo permita (mayores de 20 cm de perímetro).

Materia Activa: ACETAMIPRID 20% [SP] P/P. Nº Registro:

Dosis: 1 a 2% Aplicar por inyección al tronco, con tecnología que permita el sellado del árbol tras retirar los inyectores de forma automática, pudiéndose aplicar en el ámbito de parques y jardines. El lavado de los componentes del sistema se realizará de forma automática para evitar riesgos al aplicador.

Plazo de reentrada: no presenta

Compatible con cualquier uso de la zona verde.

Calendario aproximado de actuaciones:

| EN | FB | MR | AB | MY | JN | JL | AG | SP | OC | NV | DC |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | | | | | | |

Endoterapia

2.9. ARAÑA ROJA



Orden: *Prostigmata*

Familia: *Tetranychidae*

Nombre científico: *Tetranychus urticae*

Nombre común: Araña roja

Descripción:

Los machos son de forma aplanada con largas patas, mientras que las hembras son más esféricas. La coloración es variable: rojo anaranjado (hembra) o amarillento (macho) dependiendo del sexo, ambos con los ojos rojos. Presentan dos manchas dorsales laterales oscuras en el interior del cuerpo que se observan mejor en los individuos de color claro. En sus estados inmaduros presentan la misma forma, aunque inicialmente con 3 pares de patas en lugar de 4, y el cuerpo con una coloración más pálida.

Afecta a: Múltiples géneros, tanto de arbolado como de especies arbustivas

Generaciones anuales: múltiples, de 5 a 8 generaciones

Síntomas / Daños:

En hojas, producen decoloración a causa de las picaduras que terminan por desecar la zona afectada. Ataques intensos pueden llegar a provocar que la planta pierda las hojas de manera prematura, sobre todo si sopla viento seco. En algunas plantas, como los cítricos, se producen abultamientos amarillos en las hojas.

A simple vista se observan como pequeños puntos rojizos localizados en el envés de las hojas formando colonias protegidas por hilos de seda.

Umbral de intervención:

Tanto los enemigos naturales como la lluvia suelen mantener un equilibrio tolerable en la población de araña roja. En ocasiones, cuando las condiciones son favorables, pueden sufrir un aumento desmesurado, siendo entonces necesario realizar un tratamiento específico para lo que será necesario realizar una monitorización de las poblaciones con el fin de conocer la evolución e intervenir cuando se encuentren afectados por encima del 15% de las hojas.

FASE 1. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO.

Medidas culturales:

No se conocen, más allá de intentar mantener las plantas en un buen estado de salud, nutridas e hidratadas.

FASE 2. CUANDO ES NECESARIO INTERVENIR. GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS

Cambio de las condiciones ambientales:

La araña roja necesita de unas condiciones ambientales específicas para su proliferación (temperaturas altas y humedades relativas bajas), si modificamos esas condiciones mediante pulverizaciones solamente con agua podremos hacer descender la población.

Control biológico:

La araña roja es un ácaro fitófago generalista que provoca serios daños en numerosos cultivos hortícolas.

El control biológico es posible gracias a la actividad depredadora de sus enemigos naturales como son los ácaros fitoseidos (*Amblyseius* y *Noseiulus*), las chinches antocórido (Género *Orius*) y míridos (*Macrolophus*).

Phytoseilus persimilis es el enemigo natural más conocido y empleado en el control de la araña roja. En España es muy abundante en la costa mediterránea y en Canarias. Es el depredador más habitual para el control de la araña roja porque sólo se alimenta de ella.

Amblyseius californicus es una especie propia de las regiones de clima mediterráneo y es capaz de sobrevivir a base de otras presas y de recursos vegetales variados (néctar, polen, etc), por lo que puede estar presente antes de que llegue la plaga (como control preventivo). Sobrevive a ambientes secos.

Control tecnológico:

No se conocen

FASE 3. CUANDO LAS TECNICAS DE GESTION INTEGRADA DE PLAGAS DE LA FASE 2 NO SE PUEDEN APLICAR O NO HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS. CONTROL QUÍMICO.

Justificación del uso de productos fitosanitarios de origen químico.

El empleo de productos fitosanitarios de origen químico sólo está justificado cuando el nivel de infestación es muy elevado y pone en riesgo la vitalidad del ejemplar afectado.

Endoterapia. Con el fin de minimizar los riesgos para la salud y para el medio ambiente, se aconseja la aplicación de insecticidas de origen químico para combatir la plaga por medio de endoterapia en aquel arbolado que lo permita (mayores de 20 cm de perímetro).

Materia Activa: VERTIMEC (Abamectina 1,8% [EC] P/V) con nº de registro 16.784

Dosis: Inyección de 1-2mm cada 10cm de perímetro.

Plazo de reentrada: no presenta

Compatible con cualquier uso de la zona verde.

Calendario aproximado de actuaciones:

| EN | FB | MR | AB | MY | JN | JL | AG | SP | OC | NV | DC |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |

| | |
|--|-------------------|
| | Endoterapia |
| | Control biológico |

2.10. ORUGA DEFOLIADORA DEL ATRIPLEX

Orden: *Lepidoptera*

Familia: *Noctuidae*

Descripción:

Son una familia de robustas mariposas nocturnas, con más de 26.000 especies conocidas. Muchas tienen mucha pelusa grisácea, aunque las hay con brillantes tonalidades en las alas. Generalmente hay pocas diferencias entre sexos. La inmensa mayoría de los noctuidos vuelan de noche y son invariablemente atraídos por los focos de luz. A muchos les atrae el azúcar y las flores ricas en néctar.

Muchas especies tienen larvas oruga que viven en el suelo y resultan ser plagas de la agricultura y la horticultura.

Forman pupas brillantes y duras. Muchas larvas de noctuidos comen de noche, descansando en el suelo o en cavidades de las plantas que comen durante el día.

Afecta a: Género *Atriplex*

Generaciones anuales: 1-2

Síntomas / Daños:

Pasa el invierno como larva en el suelo dentro de un capullo terroso. En primavera reinicia la actividad, alimentándose por la noche y enterrada en el suelo a unos 2 cm de la superficie durante el día. Cuando la oruga completa todos sus estadios, se entierra a una profundidad de 20 cm para pupar.

Los adultos aparecen en verano y se reproducen en los meses de otoño. La hembra deposita los huevos sobre el envés de las hojas del cultivo, en malas hierbas o directamente en el suelo.

Umbral de intervención:

Teniendo en cuenta los daños que provocan y la voracidad de sus ataques, es conveniente tratar de manera preventiva en aquellas zonas que hayan tenido infestaciones anteriores

FASE 1. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO.

Medidas culturales:

No se conocen, más allá de intentar mantener las plantas en un buen estado de salud, nutridas e hidratadas. Puede ser interesante realizar abonados foliares a base de jabones en el periodo de eclosión de los huevos y a principios de primavera cuando las larvas comienzan a alimentarse.

FASE 2. CUANDO ES NECESARIO INTERVENIR. GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS

En este momento no existen en el mercados medias de defensa biológicos para controlar esta plaga.

Control tecnológico:

No se conocen.

FASE 3. CUANDO LAS TECNICAS DE GESTION INTEGRADA DE PLAGAS DE LA FASE 2 NO SE PUEDEN APLICAR O NO HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS. CONTROL QUÍMICO.

Justificación del uso de productos fitosanitarios de origen químico.

No existen métodos de control más que los preventivos, por lo que se hace necesario utilizar un producto fitosanitario de origen químico cuando el nivel de infestación es elevado, con el fin de evitar el avance de la plaga.

Calendario aproximado de actuaciones:

| EN | FB | MR | AB | MY | JN | JL | AG | SP | OC | NV | DC |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | | | | | | |



Abonado Foliar

2.11. HORMIGA CARPINTERA.

Orden: *Hymenoptera*

Familia: *Crematogastrini*

Nombre científico: *Crematogaster scutellaris*

Descripción:

Fácilmente reconocible por su cabeza de color rojo que contrasta con su tórax y abdomen de color negro. Su abdomen se va estrechando gradualmente hasta ápice hasta acabar en punta.

Como el resto de hormigas es un insecto muy gregario, realizan sus hormigueros en el interior de los árboles con podredumbres o oquedades, en madera muerta incluso en mobiliario con cierto nivel de humedad. No se alimenta de la madera, solamente la utiliza como hormiguero.

Afecta a: arbolado con podredumbres

Generaciones anuales: 1-2 Síntomas / Daños:

Pasa el invierno como larva en el suelo dentro de un capullo terroso. En primavera reinicia la actividad, alimentándose por la noche y enterrada en el suelo a unos 2 cm de la superficie durante el día. Cuando la oruga completa todos sus estadios, se entierra a una profundidad de 20 cm para pupar.

Los adultos aparecen en verano y se reproducen en los meses de otoño. La hembra deposita los huevos sobre el envés de las hojas del cultivo, en malas hierbas o directamente en el suelo.

Umbral de intervención:

Teniendo en cuenta los daños que provocan y la voracidad de sus ataques, es conveniente tratar de manera preventiva en aquellas zonas que hayan tenido infestaciones anteriores

FASE 1. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO.

Medidas culturales:

No se conocen, más allá de intentar mantener las plantas en un buen estado de salud, nutridas e hidratadas. Puede ser interesante realizar abonados foliares a base de jabones en el periodo de eclosión de los huevos y a principios de primavera cuando las larvas comienzan a alimentarse.

FASE 2. CUANDO ES NECESARIO INTERVENIR. GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS

En este momento no existen en el mercado medias de defensa biológicos para controlar esta plaga.

Control tecnológico:

No se conocen.

FASE 3. CUANDO LAS TECNICAS DE GESTION INTEGRADA DE PLAGAS DE LA FASE 2 NO SE PUEDEN APLICAR O NO HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS. CONTROL QUÍMICO.

Justificación del uso de productos fitosanitarios de origen químico.

No existen métodos de control más que los preventivos, por lo que se hace necesario utilizar un producto fitosanitario de origen químico cuando el nivel de infestación es elevado, con el fin de evitar el avance de la plaga.

Calendario aproximado de actuaciones:

| EN | FB | MR | AB | MY | JN | JL | AG | SP | OC | NV | DC |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | | | | | | |



Abonado Foliar

2.12. **XYLELLA FASTIDIOSA**



Xylella fastidiosa es una bacteria Gram negativa, crónica vascular y limitada al xilema. Fue descrita por primera vez en California en 1892.

Tiene más de 300 hospedantes tanto en monocotiledóneas como en dicotiledóneas. Produce graves daños en cultivos muy importantes en nuestro país, tales como cítricos, vid, almendros, melocotoneros, así como en numerosas especies ornamentales. Su presencia en las plantas es la responsable de diversas enfermedades de importancia económica para la producción agrícola: clorosis variegada de los cítricos, enfermedad de Pierce en la vid, Phony Peach en melocotonero, enanismo de la alfalfa y el quemado de hojas en otras especies leñosas.

Es uno de los principales patógenos de cuarentena en la Unión Europea, por lo que está incluida en la Directiva 2000/29/CE (traspuesta a la legislación nacional en el RD 58/2005).

Xylella fastidiosa es transmitida por varios géneros de cicadélidos, que toman la bacteria al alimentarse del xilema y lo transmiten por el mismo sistema. La multiplicación de la bacteria se da en el xilema.

Actualmente se encuentran en la lista A1 de la EPPO (European and Mediterranean Plant Protection Organization), tanto la bacteria como sus vectores *Draeculacephala minerva*, *Graphocephala atropunctata*, *Homalodisca vitripennis* (= *H. coagulata*) y *Xyphon fulgidum*.

La colonización de la bacteria en la planta, es frecuentemente asintomática en muchos huéspedes por un largo periodo de tiempo desde la inoculación, lo que dificulta la detección. No necesariamente resulta siempre en desarrollo de enfermedad. Asimismo hay diferencias significantes en cuanto a la susceptibilidad entre los diferentes huéspedes a los que afecta.

Afecta a: más de 100 plantas hospedadores diferentes. En muchas de ellas no provoca daños aparentes, y pueden actuar como reservorios de la bacteria. Los principales cultivos afectados son principalmente leñosos, y entre ellos destacan vid, cítricos, almendro, melocotonero, café y adelfa, aunque muchos otros son también susceptibles en distinta medida, entre ellos peral, ciruelo, aguacate, arándano, y distintos árboles ornamentales como plátano de sombra, robles, olmos, arces, liquidámbar, etc.

X. fastidiosa invade el xilema de la planta hospedadora. Su multiplicación en el interior de los vasos puede llevar a la obstrucción del flujo de savia bruta, principalmente agua y sales minerales. Los síntomas varían de unos hospedadores a otros. En algunos se corresponden con los síntomas típicos de estrés hídrico: marchitez o decaimiento generalizado y, en casos más agudos, la seca de hojas y ramas, y finalmente la muerte de toda la planta. En otros casos los síntomas se corresponden más a los provocados por ciertas deficiencias de minerales, como clorosis internervial o moteado en hojas.

FASE 1. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO. PRÁCTICAS CULTURALES

La principal medida de control fitosanitario debe ser extremar las precauciones en cuanto al comercio del material vegetal sensible y especialmente el procedente de zonas con presencia de la bacteria. Este material vegetal debe proceder siempre de productores oficialmente autorizados y con pasaporte fitosanitario en su caso. En estos momentos y por proximidad del foco detectado en Italia, debe cuidarse especialmente el origen y el estado fitosanitario de material vegetal sensible procedente de ese país. En cualquier caso, es fundamental comunicar inmediatamente a las autoridades de sanidad vegetal cualquier sospecha de la presencia de esta bacteria en nuestra comunidad.

FASE 2. CUANDO LAS PRÁCTICAS CULTURALES PREVENTIVAS DE LA FASE 2 NO HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS.

Una vez detectado un foco en el campo, los tratamientos químicos contra la bacteria o sus vectores no suelen ser efectivos. En estos casos es necesaria la eliminación de los árboles afectados y la vegetación silvestre circundante que pueda actuar como hospedadora de la bacteria, así como establecer un programa de vigilancia en años sucesivos para intentar evitar el rebrote de la enfermedad.

VALORACIÓN DE LOS RIESGOS INHERENTES AL TRATAMIENTO.

N.A.

2.13. **BACTERIOSIS ELEAGNUS**



Nombre común: Bacteriosis

Descripción:

Se produce cuando los microorganismos fermentan la savia en las grietas u otras heridas de la corteza o en la región cambial. El flujo que produce esta fermentación es ácido y de aspecto como una espuma blanca; emite un olor fermentativo muy desagradable, aunque suele persistir solo un corto tiempo durante el verano. Los microorganismos aparentemente producen gas y etanol. Según los ejemplares estudiados con este flujo, se suele producir en árboles estresados por algún motivo. Suele estar asociado a la presencia de lesiones en el sistema radicular o en tronco y ramas.

Afecta a: Eleagnus

Síntomas / Daños: decaimiento generalizado de la copa con las hojas algo decoloridas y de un tamaño inferior a lo normal. Debilitamiento. Olor producido molesto para los usuarios de las zonas verdes.

Umbral de intervención:

En el momento de apreciar debilitamiento de la copa conviene eliminar el ejemplar y proceder a la quema de sus restos.

FASE 1. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO. PRÁCTICAS CULTURALES

Esta afección está íntimamente relacionada con el estado sanitario del árbol, asociado a ejemplares que sufren estrés y/o lesiones. Por ello es importante mantener el arbolado en buen estado de

nutrición e hidratación, aplicando abonados conforme a calendario y llevando a cabo una correcta gestión de riegos.

FASE 2. CUANDO LAS TÉCNICAS DE GESTION INTEGRADA DE PLAGAS DE LA FASE 2 NO HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS.

Eliminación de pies afectados y quema de restos para evitar la propagación

2.14. CHINCHE DEL PLÁTANO



Orden: *Hemiptera*

Familia: *Orsillidae*

Nombre científico: *Belonochilus numenius*

Nombre común: Chinche del plátano

Descripción:

Chinche de unos 7 mm de longitud, fitófago (aparato succionador largo y fino), que crece en los frutos de los plátanos de sombra y se alimenta de ellos.

Estudios recientes desarrollados en Pennsylvania, permitieron describir el ciclo de vida, de huevo al quinto estadio, al igual que el diagnóstico del segundo al cuarto estadio (Wheeler, 1984). Hibernan en estado de huevo en las semillas de los frutos, principalmente en los caídos en el suelo. Tan solo un porcentaje bajo de individuos de la primera generación se desarrollan en los frutos que quedan en la copa. El número de individuos por fruto, tanto en estado adulto como ninfa, oscila entre 0 y 50 (media 15/fruto). La eclosión de los huevos comienza durante la primera mitad del mes de abril, hasta comienzos de mayo. Las eclosiones más tempranas se mantienen protegidas dentro de los frutos. Los primeros adultos aparecen alrededor del 20 de mayo, y la puesta tiene lugar en los frutos de la temporada actual, aunque raramente también se pueden dar en frutos viejos que permanecen en el árbol, pero nunca en los frutos caídos. El apareamiento y la puesta de la primera generación dura hasta el 10 de junio, solapándose con todos los estados ninfales de la segunda generación. A 20°C bajo fotoperiodo natural, el periodo ninfal requiere una media de 28,8 días. A mediados de octubre, la especie ha desarrollado 4 generaciones. Los huevos puestos por la tercera y cuarta generación de hembras representan el estado hibernante. Los adultos se pueden encontrar bajo la corteza desde otoño hasta comienzos de la primavera, lo que sugiere que los adultos hibernantes podrían encontrarse en zonas más meridionales y cálidas (Wheeler, 1984).

Afecta a: *Platanus* (planta huésped en Europa, *Platanus* × hispánica)

Generaciones anuales: 4 generaciones.

Síntomas / Daños:

No se han documentado daños en el árbol. Se considera plaga por las molestias que genera en zona urbana

Umbral de intervención:

Dadas las molestias que genera al entrar en las viviendas, se sugiere considerar la detección de la plaga como umbral de tratamiento.

FASE 1. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO. PRÁCTICAS CULTURALES

La gran movilidad que presenta este insecto y la complejidad de su ciclo biológico hacen que cualquier árbol pueda verse afectado.

Debe procurarse un buen estado de los árboles, realizando un adecuado mantenimiento, evitando podas abusivas, realizando un buen calendario anual de abonados, así como una adecuada gestión del riego acorde con las necesidades del árbol.

FASE 2. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO.

Control biológico:

No se conocen métodos de control biológico.

Control con productos fitosanitarios de origen no químico:

No se conocen

FASE 3. CUANDO LAS TÉCNICAS DE GESTION INTEGRADA DE PLAGAS DE LA FASE 2 NO HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS.

Control con productos fitosanitarios de origen químico y justificación.

Endoterapia en Arbolado. Con el fin de minimizar los riesgos para la salud y para el medio ambiente, se aconseja la aplicación de insecticidas de origen químico para combatir la plaga por medio de endoterapia en aquel arbolado que lo permita (mayores de 20cm de perímetro).

Materia Activa: VERTIMEC (Abamectina 1,8% [EC] P/V) con nº de registro 16.784

Dosis: Inyección de 1-2mm cada 10cm de perímetro

Plazo de reentrada: no presenta

Compatible con cualquier uso de la zona verde.

Calendario aproximado de actuaciones:

El tratamiento de endoterapia se puede aplicar en cualquier época del año teniendo en cuenta que se solapan las generaciones. Tan sólo tener en cuenta las épocas de mayor movimiento de savia del árbol que facilite la traslocación del producto.

2.15. COCHINILLA ALGODONOSA



Orden: *Hemiptera*

Familia: *Coccoidea*

Nombre científico: *Planococcus citri*

Nombre común: Cochinilla algodonosa

Descripción:

De forma ovalada y color amarillento, cubierto de una secreción algodonosa cerosa blanca, está rodeada de 18 pares de filamentos céreos, pudiendo ser el par posterior más largo que el resto.

Afecta a: Citrus, Cedrus, Cupressus, Pinus, Quercus, Ligustrum, Prunus, Melia, Ulmus, Olea, Cotoneaster, Eleagnus, Hedera, Juniperus, Nerium, Phormium, Pyracantha, Thuya, Robinia y Pittosporum

Generaciones anuales: Hasta 6 generaciones.

Síntomas / Daños:

Es una plaga muy perjudicial. Las cochinillas algodonosas adultas y sus larvas chupan la savia de las plantas hospedantes, mermando el crecimiento vegetal. Excretan una sustancia rica en azúcares (melaza) sobre la que proliferan colonias de fumaginas que ennegrecen la planta y le restan vistosidad. A menudo va asociado a una fuerte defoliación.

Umbral de intervención:

El gran número de generaciones anuales y su carácter polífago, hace necesaria la intervención desde los primeros síntomas de presencia de la misma, con el fin de evitar efectos mayores y la proliferación de otros patógenos. Esta plaga puede superar el nivel de intervención siguiendo los tres criterios marcados anteriormente, ya que además de afectar al uso de las zonas y mermar la

estética de la planta, puede dañar su vitalidad.

FASE 1. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO.

Medidas culturales:

Debe procurarse un buen estado de los árboles y arbustos, realizando un adecuado mantenimiento, evitando podas abusivas, ejecutando un buen calendario anual de abonados así como una adecuada gestión de riegos, acorde con las necesidades de la planta.

FASE 2. CUANDO ES NECESARIO INTERVENIR. GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS

Control biológico:

Existen dos depredadores naturales de la cochinilla:

Opción 1 – *Anagyrus pseudococci*, himenóptero de la familia Encyrtidae. Actúa específicamente sobre la cochinilla. Las hembras actúan parasitando los estados larvarios de la cochinilla. LA pupa parasitada se endurece y se hincha hasta que el adulto emerge por un orificio de la parte posterior.

Opción 2- *Cryptolaemus montrouzieri*, coleóptero de la familia Coccinellidae. Depredador de distintas especies de cochinillas. Es un insecto capaz de alimentarse de todos los estados de desarrollo de la cochinilla.

Control tecnológico:

No se conocen métodos de control tecnológico.

FASE 3. CUANDO LAS TECNICAS DE GESTION INTEGRADA DE PLAGAS DE LA FASE 2 NO SE PUEDEN APLICAR O NO HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS. CONTROL QUÍMICO.

Justificación del uso de productos fitosanitarios de origen químico.

Con el fin de evitar la alarma social y los daños materiales en elementos localizados en la vía pública, se justifica el uso de productos fitosanitarios. A continuación, se propone el método de control que menos afecta al medio ambiente y a las personas, porque la materia activa no entra en contacto ni con el medio ni con las personas:

Endoterapia. Con el fin de minimizar los riesgos para la salud y para el medio ambiente, se aconseja la aplicación de insecticidas de origen químico para combatir la plaga por medio de endoterapia en aquel arbolado que lo permita (mayores de 20 cm de perímetro).

Materia Activa: VERTIMEC (Abamectina 1,8% [EC] P/V) con nº de registro 16.784

Dosis: Inyección de 1-2mm cada 10cm de perímetro

Plazo de reentrada: secado del producto

Calendario aproximado de actuaciones:

| EN | FB | MR | AB | MY | JN | JL | AG | SP | OC | NV | DC |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |

| | |
|--|-------------------|
| | Endoterapia |
| | Control biológico |

2.16. ORUGA DE LA RETAMA



Orden: *Lepidóptero*

Familia: *Pyralidae*

Nombre científico: *Uresiphita gilvata*

Nombre común: Oruga de la retama

Descripción:

En reposo, los adultos de *Uresiphita gilvata* adoptan forma triangular con las alas anteriores tapando las posteriores. Las alas anteriores son escamosas, de color marrón con un posible matiz cobrizo, con bandas transversales y algunas manchas oscuras circulares cerca del margen. Este patrón de las alas es críptico y poco constante, por tanto no es fácil identificar al adulto. Las alas posteriores, que quedan escondidas en reposo, son disruptivas; tienen un borde marrón y el centro ocre o anaranjado. En la cabeza destacan los ojos esféricos, grandes, laterales, del mismo color que las alas, y la espiritrompa que agudiza el vértice. Las patas son mucho más claras que el cuerpo y las alas.

Las orugas tejen nidos sedosos sobre la planta de la que se nutren. Las orugas poseen franjas longitudinales de colores: el dorso es azul turquesa, debajo hay una franja negra y después una amarilla. En los laterales hay también espiráculos negros de los que salen pelos largos y blancos. Estas orugas son devoradoras voraces.

En otoño pueden verse tanto adultos como orugas, aunque son mucho más características y fáciles de observar las orugas de colores vivos y hábitat fijo que no las mariposas solitarias, crípticas y de vuelo preferentemente nocturno. *Uresiphita gilvata* se distribuye por toda Europa.

Afecta a: Retama de olor (*Spartium junceum*) u otros arbustos genistoideos (*Genista*, *Cytissus* y *Ulex*)

Síntomas / Daños:

La oruga se alimenta de las hojas de las retamas debilitándolas y provocando la muerte de la planta.

Umbral de intervención:

Dada su facilidad de propagación, es necesario tratar tan pronto como se detecte.

FASE 1. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO.

El abonado foliar a base de jabones puede ayudar a disminuir las poblaciones si se realiza en el momento de la eclosión de los huevos.

Control biológico:

No se conocen métodos de control biológico.

FASE 2. CUANDO LAS TÉCNICAS DE GESTION INTEGRADA DE PLAGAS DE LA FASE 1 NO HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS.**Control con productos fitosanitarios de origen químico y justificación.**

La rápida dispersión de la plaga y su voracidad, unido a la falta de otros métodos de control hacen necesario el uso de productos fitosanitarios de origen químico.

Calendario aproximado de actuaciones:

Con la aparición de la oruga

2.17. ORUGA BARRENADORA DE LAS PALMERAS



Orden: *Lepidóptero*

Familia: Castiniidae

Nombre científico: *Paysandisi archon*

Nombre común: Oruga barrenadora de las palmeras

Descripción:

El adulto es una mariposa grande que llega a medir entre 75 y 110 mm de envergadura, que presenta dimorfismo sexual. Las alas anteriores son de color marrón oliváceo en el anverso y anaranjado en el reverso, con los extremos marrón claro, y las posteriores son anaranjadas en la parte superior, con una banda postdiscal negra que presenta algunas manchas blancas.

Las orugas son cilíndricas de color crema y con las patas poco desarrolladas. Los huevos son fusiformes, blancos con estrías, similares a un grano de arroz.

Los adultos aparecen de forma escalonada a partir de mayo y a los pocos días realizan la puesta en la base de la corona de la palmera, el periodo de puesta es muy largo puede llegar hasta el mes de octubre, lo que dificulta su control. Una vez que el huevo eclosiona, la oruga realiza una galería hacia el interior de la palmera.

El ciclo puede ser anual, si la oruga procede de una puesta se realizada en primavera o bianual si procede de una puesta tardía realizada a final de verano o principio del otoño.

Tras completar nueve estadios larvarios confeccionan para su crisalidación un capullo a partir de excrementos, serrín y fibras de la palmera. El capullo es de color pardo, mide entre 45 y 60 mm, dependiendo del sexo, y lo sitúan en la base de las hojas o en las zonas periféricas de los estípites. Antes de pupar, la larva realiza un orificio de salida en el tronco de la palmera, por donde saldrá el adulto.

Afecta a: palmeras, principalmente *Phoenix dactylifera*, *Chamaerops humilis*, *Trachycarpus fortunei* entre otras.

Síntomas / Daños:

Los adultos realizan la puesta en la base de la corona, cuando nacen las primeras larvas se alimentan de las hojas tiernas y al abrirse muestran agujeros en forma de abanico en la palma. Posteriormente

las orugas realizan galerías desde la corona hasta el interior del estípite destruyen el sistema vascular provocando la muerte de la palmera. En las palmeras afectadas se observan los orificios de salida de los adultos, en algunos casos quedan colgadas los restos de las crisálidas. También se pueden observar serrín y fibras mezcladas con líquido que segrega la palmera en la entrada de las galerías. Arqueamiento del ojo de la palmera.

Umbral de intervención:

La dificultad de control de la plaga y las características de su ciclo biológico hacen indispensable comenzar con los métodos de control en cuanto se detecta la plaga.

FASE 1. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO.

Vigilancia del nuevo material vegetal.

Cuando se realicen compras de material vegetal susceptible de contraer la plaga es indispensable requerir el Pasaporte Fitosanitario CE, expedido por los Servicios de Sanidad Vegetal de la Comunidad Autónoma correspondiente, que indica que dicho material ha sido sometido a controles que aseguran que está exento de plagas.

Se realizará una inspección individual del material vegetal de nueva adquisición, con el fin de garantizar que están libres de cualquier fase del insecto, así como de la presencia de daños. En el caso de encontrar cualquier indicio de la presencia del mismo la partida será retirada y devuelta al vivero de adquisición.

Monitorización de las especies susceptibles de ser afectadas por el insecto.

Es importante realizar inspecciones visuales de las palmeras con el fin de localizar las palmeras afectadas y de esta manera, poner en marcha las medidas de control lo antes posible y evitar la propagación de la plaga.

FASE 2. CUANDO LAS TÉCNICAS DE GESTION INTEGRADA DE PLAGAS DE LA FASE 1 NO HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS.

Monitorización de la plaga para conocer los niveles de infestación.

Una vez detectada la presencia de la plaga en una zona, se realizará una inspección pormenorizada de todos los ejemplares susceptibles de ser atacados por la misma en un radio de acción aproximado de 500 metros a la redonda. Todas estas inspecciones se realizaran de forma periódica, cada dos o tres semanas.

Control biológico.

Steinernema carpocapsae, nematodo entomopatógeno que parasita las larvas de la paysandisia, introduciéndose en las mismas por medio de sus orificios naturales, es efectivo en todos los estadios larvarios, aunque más lento cuanto más avanzado sea el estado de la larva.

Las condiciones de aplicación de los nematodos son muy específicas, en cuanto a las condiciones ambientales y las condiciones de la aplicación, el agua debe estar a una temperatura entre 15 y 20 C, realizarse a baja presión, el caldo debe removerse continuamente para evitar que los nematodos se hunda y deben eliminarse los filtros de las boquillas y del equipo de trabajo y la aplicación irá dirigida al cogollo de la palmera.

Control tecnológico.

No se conocen métodos de control tecnológico específicos para esta plaga.

Control con productos fitosanitarios de origen químico y justificación.

La rápida dispersión de la plaga, su difícil control y la gravedad de los daños que puede provocar la muerte de los ejemplares atacados hacen necesario el uso de productos fitosanitarios de origen químico. A pesar de la existencia de medios de control biológico, expuesto anteriormente, los nematodos necesitan entrar en contacto con las larvas en un periodo de tiempo relativamente corto o se morirán, por lo que la efectividad del tratamiento no siempre es la esperada, por otro lado, los nematodos pierden efectividad conforme avanzamos en los estadios larvarios. A lo anteriormente expuesto, debemos sumar la dificultad de control de la plaga y su amplio ciclo biológico, por lo que se hace necesario el uso de productos fitosanitarios de origen químico como refuerzo para controlarla y evitar su propagación a ejemplares sanos.

Inundación de la corona. Se deberán seguir las indicaciones estipuladas en el RD1311/2012 con el fin de evitar que los usuarios entren en contacto con el producto fitosanitario.

Se podrán utilizar, en el caso de que existan, productos fitosanitarios autorizados para este uso en el Registro de Productos fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Medidas Culturales. Gestión del material vegetal muerto.

La eliminación del material vegetal debe realizarse siguiendo un protocolo de actuación estricto, este protocolo debe garantizar que el material vegetal que proviene de ejemplares afectados se elimine de forma rápida por medio de gestores autorizados o en su defecto por medio de incineración en una zona lo más cercana posible. A la hora de realizar las tareas de apeo o poda debemos cubrir el suelo con un plástico, el material vegetal muerto se retirará en ese mismo plástico y el transporte se realizará cubriendo los restos con la finalidad de evitar la dispersión de huevos y orugas.

Implicación de los propietarios particulares con especies susceptibles de ser afectadas por la

plaga.

Las características de la infraestructura verde urbana de la ciudad de Rivas Vacia-Madrid hacen indispensable la participación de los vecinos, propietarios de ejemplares en zonas verdes privadas, en el proceso de monitorización de la plaga, así como en el proceso de control de la misma.

Calendario aproximado de actuaciones:

Dadas las características de la plaga, con una gran facilidad de propagación y un control realmente complicado; se propone la utilización de las distintas líneas de actuación disponibles, diferenciando las zonas en la que la presencia de la plaga se ha constatado de las zonas libres de plaga.

| EN | FB | MR | AB | MY | JN | JL | AG | SP | OC | NV | DC |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |



Gestión Material Vegetal Nuevo y Muerto

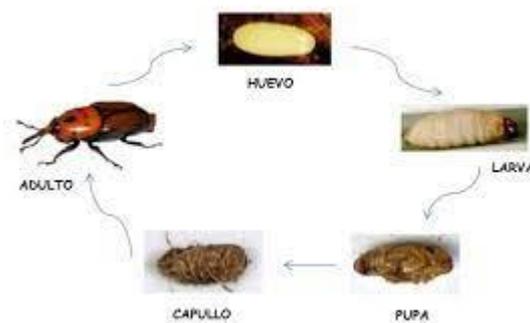


C. Biológico



C. Químico

2.18. PICUDO ROJO DE LAS PALMERAS



Orden: Coleoptera

Familia: Curculionidae

Nombre científico: *Rhynchophorus ferrugineus*

Nombre común: Picudo rojo de las palmeras

Descripción:

Insecto originario de la Polinesia y el Sureste Asiático, desde que se detectaran los primeros ejemplares en 1994 en la zona mediterránea, se ha extendido por toda la Península Ibérica, causando graves daños en

El ciclo completo tiene una duración de 3 a 4 meses, se pueden encontrar sus cuatro estadios (huevo, larva, pupa y adulto) conviviendo al mismo tiempo dentro de la palmera. No obstante, el daño es producido en su etapa larvaria, en la que las larvas se alimentan en el interior de la palmera. Las hembras, con los huevos fertilizados, recorren distancias relativamente cortas para colonizar nuevas palmeras (10 Km), la dispersión a larga distancia la realiza mediante el comercio o movimiento de material vegetal contaminado.

Afecta a: palmeras, principalmente *Phoenix canariensis*, *Phoenix dactylifera*, *Trachycarpus fortunei*, cocos nucifera, *Livistona decipiens*, *Washingtonia robusta*, *Washingtonia filifera*.

Generaciones anuales: mínimo 3 o 4 generaciones al año.

Síntomas / Daños:

Es muy difícil detectar la presencia de la plaga en sus ataques iniciales. Los síntomas más precoces se observan en las hojas más jóvenes, con pequeñas mordeduras y pequeños recortes de folíolos, pero avanza hasta generar una asimetría de la copa, decaimiento de las hojas y debilitamiento del ojo. Las hojas afectadas se pueden arrancar fácilmente y en su punto de inserción se pueden observar las galerías excavadas y la presencia de capullos. Posteriormente queda afectada toda la corona foliar de la palmera y se produce el colapso de todas las hojas, hasta llegar a la muerte del ejemplar.

FASE 1. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO.

El picudo rojo (*Rhynchophorus ferrugineus*) está catalogada como plaga no cuarentenaria regulada en la UE, como se refleja en el Anexo IV del Reglamento 2019/272 del 28 de noviembre, por lo que su presencia en la infraestructura verde no debería ser notificado a las autoridades competentes, sin embargo, puede confundirse con otro insecto (*Rhynchophorus palmarum*) que sí está considerado como plaga cuarentenaria de la UE cuya presencia no se tiene constancia dentro de la UE y que sí que está sujeta a unas medidas de control muy restrictivas. Esta circunstancia hace necesario que sea un laboratorio de referencia el que se encargue de la identificación de las especies en las fases en las que los insectos son de difícil diferenciación (larvaria, pupa y capullo).

Vigilancia del nuevo material vegetal:

Las adquisición del material vegetal susceptible de ser atacado por la plaga se realizará en viveros registrados en el Registro Oficial de Operadores Profesionales de Vegetales de cada comunidad autónoma, los vegetales adquiridos deberán ir acompañados del pasaporte fitosanitario; una vez recepcionados, se realizará una inspección individual con el fin de garantizar que están libres de cualquier fase del insecto, así como de la presencia de daños.

Monitorización de la plaga.

Se realizarán inspecciones periódicas en todas los pies de las especies susceptibles de ser atacas por el insecto, prestando especial atención en los meses de mayor actividad del mismo. En caso de evidenciar la presencia del insecto se realizará un protocolo de inspección con la finalidad de conocer los niveles de infestación de la misma.

Medidas culturales:

Evitar podas en épocas de vuelo del insecto, siendo recomendable podar entre diciembre y febrero, ya que el picudo puede volar a partir de los 15°C, teniendo su punto álgido de vuelo entre septiembre y octubre.

FASE 2. CUANDO ES NECESARIO INTERVENIR. GESTION INTEGRADA DE PLAGAS.

Control tecnológico:

Instalación de trampas de captura de adultos, no con el fin de realizar una captura masiva, sino con el fin de obtener la curva de vuelo del insecto.

Instalación de sensores de movimiento en el estípite de la palmera, son capaces de identificar los movimientos de la larva en el interior y enviar un aviso a la aplicación, discriminando el resto de movimientos.

Medidas culturales curativas.

En palmeras ya afectadas a nivel de meristemo apical, se pueden realizar cirugías o podas sanitarias para intentar recuperarlas, consistentes en la retirada de las hojas que se desprenden fácilmente o

tienen riesgo de caerse y todo el tejido vegetal en descomposición, hasta encontrar el meristemo apical. La recuperación de la palmera estará condicionada por el nivel de afectación del mismo y por las condiciones meteorológicas posteriores ya que se deja expuesto el meristemo a la intemperie, por lo que el frío o el calor extremo lo pueden dañar y causar la muerte del ejemplar. Este método debe complementarse con al menos uno de los tratamientos indicados anteriormente.

Control biológico.

Steinernema carpocapsae, nematodo entomopatógeno que parasita las larvas de la paysandisia, introduciéndose en las mismas por medio de sus orificios naturales, es efectivo en todos los estadios larvarios, aunque más lento cuanto más avanzado sea el estado de la larva.

Las condiciones de aplicación de los nematodos son muy específicas, en cuanto a las condiciones ambientales y las condiciones de la aplicación, el agua debe estar a una temperatura entre 15 y 20C, realizarse a baja presión, el caldo debe removerse continuamente para evitar que los nematodos se hunda y deben eliminarse los filtros de las boquillas y del equipo de trabajo y la aplicación irá dirigida al cogollo de la palmera.

Control Microbiológico:

Dispersión por toda la corona de BEAUVERIA BASSIANA (cepa NPP111B005) 5×10^8 ufc/g [MG] P/P, lo que dificulta su aplicación. La Beauveria es un hongo capaz de parasitar todos los estadios del insecto, deben realizarse 7 tratamientos anuales para conseguir un control de la población.

Medidas culturales curativas.

Realización de cirugías o podas sanitarias, consistentes en la retirada de las hojas que se desprenden fácilmente o tienen riesgo de caerse y todo el tejido vegetal en descomposición, hasta encontrar el meristemo apical. La recuperación de la palmera estará condicionada por el nivel de afectación del mismo y por las condiciones meteorológicas posteriores ya que se deja expuesto el meristemo a la intemperie, por lo que el frío o el calor extremo lo pueden dañar y causar la muerte del ejemplar. Este método debe complementarse con la realización de control químico, biológico o microbiológico.

FASE 3. CUANDO LAS TÉCNICAS DE GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS DE LA FASE 2 NO HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS. CONTROL QUÍMICO.

Justificación del uso de productos fitosanitarios de origen químico.

A pesar de la existencia de medios de control biológico, expuesto anteriormente, los nematodos necesitan entrar en contacto con las larvas en un periodo de tiempo relativamente corto o se morirán, por lo que la efectividad del tratamiento no siempre es la esperada, por otro lado, los nematodos pierden efectividad conforme avanzamos en los estadios larvarios. A lo anteriormente expuesto, debemos sumar la dificultad de control de la plaga y su amplio ciclo biológico, por lo que se hace

necesario el uso de productos fitosanitarios de origen químico como refuerzo para controlarla y evitar su propagación a ejemplares sanos.

Opción a). Inundación corona. Materia Activa: ACETAMIPRID 20% [SP] P/P. Nº de Registro: 23377
Dosis: 50g/Hl

Aplicación al aire libre. Máximo 4 aplicaciones por campaña e intervalo de 60 días. Pulverización directa a la valona. Volumen de caldo: 20 l/árbol

Opción b). Endoterapia. Se podrán utilizar, en el caso de que existan, productos fitosanitarios autorizados para este uso en el Registro de Productos fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Gestión del material vegetal muerto.

La eliminación del material vegetal debe realizarse siguiendo un protocolo de actuación estricto, este protocolo debe garantizar que el material vegetal que proviene de ejemplares afectados se elimine de forma rápida por medio de gestores autorizados o en su defecto por medio de incineración en una zona lo más cercana posible. A la hora de realizar las tareas de apeo o poda debemos cubrir el suelo con un plástico, el material vegetal muerto se retirará en ese mismo plástico y el transporte se realizará cubriendo los restos con la finalidad de evitar la dispersión de huevos y orugas.

Calendario aproximado de actuaciones:

| EN | FB | MR | AB | MY | JN | JL | AG | SP | OC | NV | DC |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |

 Gestión Material Vegetal Nuevo y Muerto

 C. Biológico

 C. Químico

2.19. FUEGO BACTERIANO



Orden: *Enterobacteriales*

Familia: *Enterobacteriaceae*

Nombre científico: *Erwinia amylovora*

Nombre común: Fuego bacteriano

Descripción:

La bacteria provoca el secado de las inflorescencias, decaimiento y muerte de brotes y ramas, pudiendo llegar a afectar a ramas gruesas y troncos formando chancros. Las flores, frutos y hojas ya secos permanecen en la planta. Los brotes se curvan de una forma característica denominada "cayado de pastor". En la zona de avance de la enfermedad y en el interior de la planta, los tejidos adquieren un color marrón-rojizo difuso y característico.

Afecta a: múltiples especies de la familia de las rosáceas: Carategus, Pyracantha, Cotoneaster, Amelanchier, Photinia o Erybotria.

Umbral de intervención:

Es una de las enfermedades más graves que afecta a rosáceas por su agresividad y facilidad de propagación y no existen métodos de control eficaces por lo que el umbral de intervención es superado en cuanto se aprecian los primeros síntomas de la enfermedad, siguiendo el criterio de vitalidad.

FASE 1. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO.

Medidas culturales:

Debe procurarse un buen estado de los árboles y arbustos realizando un adecuado mantenimiento, evitando podas abusivas, ejecutando un buen calendario anual de abonos así como una adecuada gestión de riegos.

Para evitar la propagación de la enfermedad es importante extremar las precauciones relativas a la limpieza y desinfección de las herramientas de poda y recorte.

FASE 2. CUANDO LAS TÉCNICAS DE GESTION INTEGRADA DE PLAGAS DE LA FASE 1 NO HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS.

Está considerada como organismo nocivo en cuarentena en la Unión Europea. En caso de detectarse la enfermedad, se procederá a la eliminación (quema) de los ejemplares afectados.

Control biológico:

- No se conocen métodos de control biológico.

Control tecnológico:

- No se conocen métodos de control tecnológico.

FASE 3. CUANDO LAS TECNICAS DE GESTION INTEGRADA DE PLAGAS DE LA FASE 2 NO SE PUEDEN APLICAR O NO HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS. CONTROL QUÍMICO.

Justificación del uso de productos fitosanitarios de origen químico.

Control químico:

- No existen productos químicos autorizados para planta ornamental por las indicaciones de peligro, conforme al Anexo VIII del RD 1311/2012

Calendario aproximado de actuaciones:

N.A.

2.20. FITÓFTORA



Orden: *Peronosporales*

Familia: *Pythiaceae*

Nombre científico: *Phytophthora sp.*

Nombre común: Fitóftora

Descripción:

La enfermedad suele introducirse mediante plantas infectadas. Se disemina por el flujo de agua del suelo o de riego y, por tanto, está asociada a condiciones de suelo húmedas; el exceso de agua o los suelos de alta capacidad de retención favorecen la propagación.

La actividad parasitaria del hongo es máxima entre 10-20°C, coincidiendo con la primavera y se frena durante el verano.

Afecta a: múltiples especies de arbolado y arbustos: Hacer, Cupressus, Taxus, Rododendro, Thuya y Cupresocyparis.

Síntomas/Daños:

A medida que avanza la primavera aparecen los primeros síntomas en hojas que inicialmente presentan amarilleamiento entre los nervios, volviéndose totalmente amarillas después. El sistema radicular de las plantas afectadas apenas presenta pelos absorbentes y, cuando la enfermedad llega a las raíces principales, éstas mueren vegetando hasta que comienza a subir la temperatura; entonces, el sistema radicular no es capaz de alimentar a la parte aérea y ésta muere de repente. Si la enfermedad no está muy extendida, algunos rebrotes sobreviven y no vuelven a mostrar síntomas durante todo el verano. Cuando el suelo está muy infectado. También mueren los rebrotes y rodales enteros se quedan sin plantas.

Umbral de intervención:

La virulencia de la enfermedad, su difícil control y los graves daños que ocasionan a los vegetales afectados hace que el umbral de intervención siguiendo el criterio de vitalidad sea superado en cuanto se detectan los primeros síntomas de la misma.

FASE 1. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO.

Medidas culturales:

Las medidas preventivas como método de control de la enfermedad son las más efectivas ya que, una vez infectado el suelo, es realmente difícil controlar la enfermedad y evitar su propagación.

La enfermedad está directamente relacionada con la existencia en el suelo de un exceso de agua y con suelos con alto contenido de nitrógeno. Por ello, es importante llevar a cabo una buena gestión del riego y evitar suelos encharcados.

Deben emplearse abonados con bajo contenido en nitrógeno y se prestará especial atención al cuidado limpieza y desinfección de herramientas de recorte y poda para evitar la propagación a través de esporas.

FASE 2. CUANDO LAS TÉCNICAS DE GESTION INTEGRADA DE PLAGAS DE LA FASE 1 NO HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS.

Control biológico:

- No se conocen métodos de control biológico.

Control tecnológico:

- No se conocen métodos de control tecnológico.

FASE 3. CUANDO LAS TECNICAS DE GESTION INTEGRADA DE PLAGAS DE LA FASE 2 NO SE PUEDEN APLICAR O NO HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS. CONTROL QUÍMICO.

Justificación del uso de productos fitosanitarios de origen químico.

Control químico:

- No existen productos químicos autorizados para planta ornamental por las indicaciones de peligro, conforme al Anexo VIII del RD 1311/2012.

2.21. ROYA



Orden: *Pucciniales*

Familia: *Phragmidiaceae*

Nombre científico: *Phragmidium mucronatum*

Nombre común: Roya

Descripción:

Se reconoce fácilmente ya que las plantas infestadas presentan manchas de color amarillento en el haz de las hojas y abultamientos con esporas amarillentas en el envés, progresivamente, a medida que avanza el invierno van oscureciendo y producen la caída prematura de las mismas. Los tallos afectados poseen callosidades y presentan un debilitamiento evidente.

Afecta a: rosales

Síntomas/Daños:

Debilitamiento y pérdida de vigor. En ocasiones puede llegar a provocar defoliaciones.

Umbral de intervención:

Su gran capacidad de propagación hace que sea necesario su control en cuanto se localicen las primeras infestaciones.

FASE 1. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO.

Medidas culturales:

Con el fin de disminuir los riesgos de infección, se debe realizar una buena planificación antes de la plantación eligiendo marcos de plantación apropiados para favorecer la ventilación.

En los macizos existentes es conveniente adecuar el marco de plantación en el caso de plantas muy juntas. Se deben eliminar las hojas caídas y se debe planificar bien el riego evitando excesos de humedad y encharcamientos. Asimismo, la aplicación de abonos foliares en la época de crecimiento aumentará el vigor de la planta.

FASE 2. CUANDO LAS TÉCNICAS DE GESTION INTEGRADA DE PLAGAS DE LA FASE 1 NO HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS.

Control biológico:

- No se conocen métodos de control biológico.

Control tecnológico:

- No se conocen métodos de control tecnológico.

FASE 3. CUANDO LAS TECNICAS DE GESTION INTEGRADA DE PLAGAS DE LA FASE 2 NO SE PUEDEN APLICAR O NO HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS. CONTROL QUÍMICO.

Justificación del uso de productos fitosanitarios de origen químico.

Control químico:

- No existen productos químicos autorizados para planta ornamental por las indicaciones de peligro, conforme al Anexo VIII del RD 1311/2012.

2.22. ANTRACNOSIS DEL PLÁTANO



Orden: *Diapothales*

Familia: *Valsaceae*

Nombre científico: *Apiognomonía veneta*

Nombre común: Antracnosis del plátano

Descripción:

El hongo sobrevive en el árbol, en restos de materia orgánica, en las semillas como micelio. El ciclo se inicia en primavera, durante los periodos de lluvia con la producción de ascosporas (inóculo primario) que son descargadas desde sus fructificaciones y dispersadas por el viento y agua hacia las hojas jóvenes. Las ascosporas germinan y penetran en el hospedante. Luego, sobre las áreas infectadas se diferencian los conidios en fructificaciones acervulares. Durante el tiempo húmedo, estas esporas pueden observarse a través de la superficie foliar "rajada". Los conidios también son diseminados por el viento y el agua de lluvia y, de este modo, dispersan de la enfermedad.

Afecta a: Platanus

Síntomas/Daños:

Los síntomas de la enfermedad se presentan en las hojas como manchas ocre oscuras con borde indefinido que pueden resquebrajar la lámina. Estas lesiones se desarrollan principalmente a lo largo de la nervadura principal y las venas secundarias, ya sea en su unión con el peciolo o en el margen de la lámina. Si las lesiones se inician en los extremos de las nervaduras, el margen de las hojas se torna de color café claro, tonalidad similar a los efectos de las quemaduras por calor. El patógeno pasa el periodo invernal como micelio protegido en las ramas atacadas o en las yemas o bien como peritecio en las hojas que quedan en el suelo. Los conidios diseminan la enfermedad durante el periodo vegetativo de la planta hospedante. El principal daño lo provoca sobre las hojas y ramillos jóvenes, dando lugar a una defoliación que se traduce en una disminución del crecimiento así como una importante depreciación del valor estético del árbol. Los árboles muy afectados terminan por morir lentamente, transcurridos 4 ó 5 años desde el inicio de la enfermedad.

Umbral de intervención:

Esta enfermedad puede causar la muerte a medio plazo del arbolado afectado, así como la depreciación del valor estético de los mismos. Por ello, se debe comenzar a tratar desde el momento en que se detecten los primeros síntomas.

FASE 1. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO.

Medidas culturales:

Podas sanitarias con el fin de eliminar ramas secas y afectadas ya que son la fuente del inóculo responsable de las infecciones en la estación en curso y la siguiente. Los restos de poda deben quemarse.

FASE 2. CUANDO LAS TÉCNICAS DE GESTION INTEGRADA DE PLAGAS DE LA FASE 1 NO HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS.

Medidas culturales:

Con el fin de evitar la propagación del hongo, se realizará una poda no agresiva de las zonas afectadas, limitando la concentración de inóculo. Escrupulosa limpieza y desinfección de herramientas de poda.

Control biológico:

- No se conocen métodos de control biológico.

Control tecnológico:

- No se conocen métodos de control tecnológico.

FASE 3. CUANDO LAS TÉCNICAS DE GESTION INTEGRADA DE PLAGAS DE LA FASE 2 NO SE PUEDEN APLICAR O NO HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS. CONTROL QUÍMICO.

Control químico:

- No existen productos químicos autorizados para planta ornamental por las indicaciones de peligro, conforme al Anexo VIII del RD 1311/2012.

2.23. OIDIO



Orden: *Erysiphales*

Familia: *Erysiphaceae*

Nombre científico: Algunas de las especies más habituales en zonas verdes son: *Erysiphe polygoni*, *E. polyhaga*, *E. cichoracarum*, *E. communis*, *E. lagestromiae*, *Oidium spp.*, *Microsphaera sp.*, *M. begoniae*, *Sphaeroteca fuliginea*.

Nombre común: Oídio

Descripción:

Hongo fácilmente reconocible ya que las plantas infestadas presentan un polvo blanquecino compuesto por esporas y micelios en crecimiento. El micelio sobrevive en invierno sobre las yemas, en la corteza de las ramas y brotes y sobre la hojarasca del suelo. En primavera se inicia un nuevo ciclo infectivo. Necesita tejido vivo para su desarrollo y por tanto, los nuevos brotes primaverales son los más adecuados. Las esporas son diseminadas por el viento a nuevas plantas.

Afecta a: Múltiples géneros, tanto de arbolado como de especies arbustivas, aunque generalmente afecta más a las especies arbustivas. Las especies más afectadas son Catalpa, Platanus, Ulmus, Prunus, Lagestromia, Magnolia, Rosa, Viburnum, Euonymus, Hedera, Buxus, Laurus y Ligustrum.

Síntomas / Daños:

La infestación provoca debilitamiento y pérdida de vigor y, en ocasiones, puede llegar a producir defoliaciones. Pero el problema principal de la presencia de oidio en zonas verdes se debe a la pérdida del valor ornamental de las plantas.

Umbral de intervención:

Para que esta afección comprometa la vida de la planta, el nivel de infestación debe ser muy elevado y continuado en el tiempo de tal manera que en sus primeros niveles, el umbral de intervención, siguiendo el criterio de vitalidad, no es superado. A pesar de ello, la fácil propagación de la enfermedad con el viento y herramientas de poda, y su difícil control cuando las condiciones ambientales le son favorables, hace necesario poner en marcha las medidas de control en cuanto se detecta la enfermedad. Si tenemos en cuenta el criterio estético, el nivel de intervención es superado en cuanto aparecen los primeros síntomas de la enfermedad ya que el hongo desmerece el estado de la zona verde.

FASE 1. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO.

Medidas culturales:

Debe procurarse un buen estado de los árboles y arbustos realizando un adecuado mantenimiento, evitando podas abusivas, ejecutando un buen calendario anual de abonos así como una adecuada gestión de riegos.

Las condiciones que favorecen la propagación de la enfermedad con las siguientes: temperaturas moderadas, sombra y humedad. Por lo tanto, en este caso es muy importante actuar desde el diseño evitando las especies más susceptibles en zonas umbrías.

Para evitar la propagación de la enfermedad es importante extremar las precauciones relativas a la limpieza y desinfección de las herramientas de poda y recorte.

FASE 2. CUANDO ES NECESARIO INTERVENIR. GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS

Control biológico:

No se conocen

Control tecnológico:

No se conocen

FASE 3. CUANDO LAS TECNICAS DE GESTION INTEGRADA DE PLAGAS DE LA FASE 2 NO SE PUEDEN APLICAR O NO HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS. CONTROL QUÍMICO.

Justificación del uso de productos fitosanitarios de origen químico.

A la fecha no existen en el mercado productos autorizados para el control de esta enfermedad que no sean de origen químico.

Control químico:

Opción a) Pulverización. Materia Activa: CARBONATO DE HIDROGENO DE POTASIO 85% (ESPII) [SP] P/P por medio de pulverización manual con mochila o tractor. 6 aplicaciones por campaña con intervalos de 7 10 días. Dosis: 3kg/ha. Volumen de caldo: de 500-2.000 L/ha. Plazo de reentrada: no presenta, evitar el acceso de usuarios durante la aplicación.

Calendario aproximado de actuaciones:

Fumigación al comienzo de la floración

CONDICIONAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS EN ZONAS VERDES.

Los productos fitosanitarios que se pueden utilizar por usuarios profesionales en estas zonas, deben estar registrados en el registro oficial, estar específicamente autorizados para el tratamiento en la especie a tratar y para la plaga que se pretende combatir, cumplir los requisitos especificados en el anexo VIII del RD1311/2012 con respecto a las indicaciones de peligrosidad y, en el caso de productos en cuyas fichas especifique el ámbito de aplicación. Estar autorizados para el uso en parques y jardines.

El usuario profesional o empresa contratada, deberá solicitar autorización municipal para la realización del tratamiento, a la que se debe adjuntar:

- Documento de asesoramiento
- Plan de trabajo conforme al Anexo X "Contenido del Plan de Trabajo para usos no agrarios" del RD 1311/2012

Es necesario avisar a los vecinos por parte del Ayuntamiento o quien delegue, indicando:

- Lugar, fecha y hora de la realización del tratamiento
- Tipo de tratamiento que se va a realizar
- Identificación de los productos a emplear

En los espacios utilizados por el público en general, el responsable de la aplicación deberá:

- Adoptar las medidas necesarias para evitar que se produzca el acceso a terceros el tiempo suficiente para garantizar el plazo de seguridad (reentrada)
- En la medida de lo posible, realizar los tratamientos en horarios en los que la presencia de terceros sea improbable, salvo que se trate de jardines cercados o que sea posible establecer una barrera señalizada que advierta al público de la prohibición del acceso al área señalada.

En los espacios utilizados por grupos vulnerables, se requiere la información al director o responsable del centro con 48 horas de antelación para dar la oportunidad de proponer una modificación si viese incompatibilidad con la actividad del centro.

Como excepción, en los contratos privados, los interesados están eximidos de enviar el registro de los tratamientos realizados sin perjuicio de la obligación de conservar los contratos de tratamientos que realicen.

Los equipos de tratamientos fitosanitarios automotrices arrastrados o suspendidos que se empleen

exclusivamente en el ámbito profesional deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA).

Con el fin de evitar aplicaciones deficientes, dosificaciones inadecuadas y vertidos accidentales, la maquinaria de aplicación se mantendrá en perfecto estado de mantenimiento y revisión.

Con el fin de evitar sobrantes al finalizar la jornada, se realizará un cálculo preciso del caldo necesario para la aplicación del día. Si a pesar de ello existieran sobrantes, se tomarán las medidas necesarias para que, en la eliminación de los restos de la mezcla que quede, y tras la posterior limpieza de los depósitos, no se ponga en peligro la salud humana y el medio ambiente. Así,

- Se prohíbe el vertido de los restos de mezcla excedentes del tratamiento. Si fuera necesario, se eliminarán estos restos mediante las instalaciones o dispositivos preparados para eliminar o degradar los residuos de los productos fitosanitarios.
- En ningún caso se pueden lavar los equipos a distancias inferiores a 50 metros de masas de agua superficial y/o de pozos.
- Los equipos de tratamientos se mantendrán resguardados de la lluvia.

Se evitará llenar los depósitos de los equipos de aplicación directamente desde pozos o puntos de almacenamiento de agua, ni desde un cauce, excepto en el caso de que se utilicen equipos con dispositivos anti-retorno o cuando el punto de captación esté más alto que la boca de llenado.

Cuando se apliquen productos fitosanitarios en las inmediaciones de masas superficiales de agua, se respetará una banda de seguridad mínima de 5 m con respecto a la misma, sin perjuicio de que deba dejarse una banda mayor cuando así se establezca en la autorización o figure en la etiqueta del producto fitosanitario.

Los puntos de agua susceptibles de contaminación por productos fitosanitarios deberán cubrirse de forma que se evite la contaminación puntual, al menos durante la realización de los tratamientos.

Las operaciones de regulación y comprobación del equipo de tratamiento se realizarán previamente a la mezcla y carga del producto fitosanitario, y al menos a 25 m de los puntos de masas de agua susceptibles de contaminación.

Hay que identificar los pozos y las masas de agua superficial utilizadas para la extracción de agua para consumo humano que puedan estar afectadas directamente por el tratamiento, de cara a estar en disposición de tomar medidas para evitar su contaminación por el uso de fitosanitarios.

Se dejará como mínimo una distancia de 50 m sin tratar con respecto a los puntos de extracción de agua para consumo humano en las masas de agua superficial, así como en los pozos utilizados para tal fin.

Salvo en aquellos casos en los que los envases estén adscritos a un sistema de depósitos, devolución y retorno, los envases y restos de producto deben ser gestionados tal y como se recoge en el art. 51 Gestión de los envases vacíos y restos de productos para usos no agrarios.

En el caso de endoterapia, no es necesario informar a los vecinos de la realización del tratamiento fitosanitario. No obstante, se publicará en la web de la empresa el calendario de tratamientos, a título informativo.

No es necesario adoptar medidas para evitar que se produzca el acceso de terceros, ni durante la ejecución de los tratamientos ni con posterioridad.

No es necesario realizar los tratamientos en horarios en que la presencia de terceros sea improbable.

No es necesario tomar medidas especiales de precaución durante la realización de los tratamientos con respecto a los puntos de agua susceptibles de contaminación por productos fitosanitarios, tales como los pozos situados en la parcela tratada.

No es necesario identificar los pozos y las masas de agua superficial utilizadas para extracción de agua para consumo humano al no estar afectados por el tratamiento.

Como se indica en el artículo 47, del RD1311/2012, de Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios, queda prohibida, con carácter general para todas las clases de usuarios, la utilización de productos fitosanitarios, bajo condiciones distintas a las que se establecen en el presente Real Decreto, sin perjuicio de las establecidas en la autorización de cada producto fitosanitario.

3. **EXISTENCIA DE GRUPOS VULNERABLES.**

El RD 1311/2012 especifica cuáles son los espacios utilizados por grupos vulnerables: jardines existentes dentro o en las inmediaciones de colegios y guarderías infantiles, campos de juegos infantiles, centros de asistencia sanitaria, incluidas residencias para ancianos y centros deportivos. Además, se especifica que, en los espacios utilizados por grupos vulnerables, además de cumplir con las especificaciones indicadas en el apartado 11, se requiere conocimiento previo del director del centro afectado para que pueda tomar las medidas preventivas que considere necesarias. El director del centro, con la menos 48 horas previas al tratamiento, podrá proponer justificadamente una fecha u hora más apropiada. Por lo tanto, la empresa aplicadora, en el Plan de Trabajo, deberá hacer constar la existencia de grupos vulnerables en las zonas verdes a tratar o en sus inmediaciones.

Los espacios vulnerables se pueden clasificar de la siguiente manera:

- Centro de Salud
- Centro y residencias de la tercera edad
- Colegios de educación secundaria
- Centros de Ed. Infantil y Primaria
- Escuelas infantiles
- Centros deportivos
- Parques de juegos infantiles

Se prestará especial atención en la buena ejecución del tratamiento en aquellos espacios utilizados por grupos vulnerables que se encuentren al aire libre (pistas de barrio y parques de juego infantiles).

4. **PRESENCIA DE CURSOS DE AGUA Y DE POZOS**

El RD 1311/2012 indica una serie de medidas a seguir con el fin de proteger el medio acuático.

2.24. **Priorización de productos fitosanitarios para evitar la contaminación de las aguas**

Cuando sea apreciable un riesgo de contaminación de las aguas, se dará prioridad a la utilización de productos fitosanitarios no clasificados como peligrosos para el medio acuático.

También se dará prioridad a aquellas técnicas de aplicación más eficientes, como el uso de equipos de aplicación de baja deriva y métodos de aplicación como la endoterapia, que evita que el producto fitosanitario entre en contacto con el medio ambiente.

2.25. **Medidas para evitar la contaminación difusa de las masas de agua**

- Cuando se apliquen productos fitosanitarios, se tomarán las medidas necesarias para evitar la contaminación difusa de las masas de agua, recurriendo en la medida de lo posible a técnicas que permitan prevenir dicha contaminación y reduciendo también, en la medida de lo posible, las aplicaciones en superficies muy permeables.
- Cuando se apliquen productos fitosanitarios se respetará una banda de seguridad mínima de 5 m con las masas de agua superficial, sin perjuicio de que deba dejarse una banda mayor cuando así se establezca en la autorización y figure en la etiqueta del producto fitosanitario utilizado.
- Se evitarán todo tipo de tratamientos con vientos superiores a 3 m/s (=10,8 km/h)

2.26. **Medidas para evitar la contaminación puntual de las masas de agua**

Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación puntual de las masas de agua, teniendo en cualquier caso carácter obligatorio las siguientes prácticas:

- No llenar los depósitos de los equipos de aplicación directamente desde los pozos o puntos de almacenamiento de agua, ni desde un cauce de agua, excepto en el caso de que se utilicen equipos con dispositivos antirretorno o cuando el punto de captación está más alto que la boca de llenado del depósito.
- Los puntos de agua susceptibles de contaminación por productos fitosanitarios, tales como los pozos situados en la parcela tratada, deberán cubrirse de forma que se evite la contaminación puntual, al menos durante la realización de los tratamientos.
- Se evitará realizar tratamientos sobre las zonas que no sean objetivo del mismo; particularmente se interrumpirá la pulverización en los giros.

- Las operaciones de regulación y comprobación del equipo de tratamiento se realizarán previamente a la mezcla y carga del producto fitosanitario, y al menos a 25 m de los puntos y masas de agua susceptibles de contaminación.

2.27. **Medidas específicas para evitar la contaminación en zonas de extracción de agua para consumo humano.**

Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación en zonas de extracción de agua para consumo humano, teniendo en cualquier caso carácter obligatorio las siguientes prácticas.

- El gestor de las zonas verdes, así como cualquier otra persona o empresa que requiera tratamientos con productos fitosanitarios para uso profesional, identificará los pozos y las masas de agua superficial utilizadas para extracción de agua para consumo humano que puedan estar afectadas directamente por el tratamiento, de cara a estar en disposición de tomar medidas para evitar su contaminación por el uso de productos fitosanitarios. En su caso hará la correspondiente anotación en el registro de tratamientos.
- Se dejará como mínimo, una distancia de 50 m sin tratar con respecto a los puntos de extracción de agua para consumo humano en las masas de agua superficiales, así como en los pozos utilizados para tal fin.

En el término municipal de Rivas Vaciamadrid existen varios parajes con protección medioambiental que hay que tener en cuenta en el caso de tratamientos fitosanitarios cercanos: Parque Regional del Sureste y Espacios protegidos Red Natura 2.000

5. **VALORACIÓN DE LOS RIESGOS INHERENTES A LOS TRATAMIENTOS**

Deriva. Deben tomarse todas las medidas necesarias para minimizar la deriva de los productos al tiempo que se hace que el tratamiento sea eficaz. Esto se logra aplicando un tamaño de gota adecuado. No se deben hacer aplicaciones con vientos de más de 3 m/s. Se empleará una boquilla adecuada aplicando la presión conveniente para conseguir un tamaño de gota eficiente de forma que se consiga una distribución uniforme del producto, evitando el goteo de las hojas e intentando minimizar el volumen de caldo necesario.

Lixiviación. Se evitarán los riesgos de lixiviación haciendo una aplicación adecuada evitando el goteo de producto para las hojas y se vierta caldo sobre el suelo.

Escorrentía. En el momento de la carga del equipo y la elaboración del caldo se tomarán medidas para evitar vertidos. Asimismo se presta especial atención durante el tratamiento para evitar derrames accidentales o vertidos por posibles averías o rutas de la máquina de aplicación.

Riesgos para masas de agua. Se evitarán los riesgos de contaminación e las masas de agua cumpliendo todo lo indicado en los capítulos anteriores.

6. **MEDIDAS DE PRECAUCIÓN PARA LOS OPERARIOS**

- El operario aplicador deberá disponer de la formación adecuada que se justificará con la posesión del carnet de aplicador de nivel básico. El responsable del tratamiento deberá disponer del carnet de nivel cualificado.
- Deben leerse con atención las indicaciones de las etiquetas de los envases, así como las frases R/S del Registro del Ministerio.
- La apertura y manipulación de los productos fitosanitarios deberá realizarse al aire libre o en locales muy ventilados.
- Deberán emplearse adecuadamente todas las indicaciones recibidas por parte de la Técnico de Prevención de Riesgos Laborales en cuanto a equipos de protección, tanto individuales como colectivas.
- La maquinaria se mantendrá revisada y en perfecto estado, haciendo especial hincapié en el correcto estado de las boquillas de pulverización.
- No comer ni fumar durante la aplicación
- Finalizado el tratamiento, lavarse bien las manos con agua y jabón especialmente las manos, brazos y cara.
- Revisar normas internas

7. **NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE**

- Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de Sanidad Vegetal
- RD 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios
- Ley 11/1997, de envases y residuos de envases
- Ley 26/2007, de Responsabilidad Medioambiental
- Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales. Modificada por Ley/50/1998, Ley 39/1999, RD 5/2000 y Ley 54/2003
- RD 3349/83. Reglamentación técnico-sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas, modificado por RD 162/91
- RD 2115/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- RD 13/2009, de 19 de junio, sobre caracterización y registro de maquinaria agrícola
- RD 1702/2011, de 18 de noviembre, inspección periódica de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios.
- RD 347/2001, de 6 de abril, sobre protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

En Rivas Vaciamadrid, a 5 de septiembre de 2022

Fdo. Érica Valiente Oriol
Técnico Asesor en Gestión de Plagas
Nº Inscripción ROPO: 132800450SA